Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, miércoles 11 de marzo de 1964 — Número 20.366

Secretaría de Energía y Combustibles
CONVENIOS COLECTIVOS

Prorrógase el régimen de una bonificación.

DECRETO Nº 1.490 - Bs. As - 4|3|64.

VISTO el expediente Nº 424.149|63 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 292|63 se aprobó transitoriamente el régimen de la Resolución AyEE. Nº 347|63, por el cual se abonó la Bonificación Anual por Eficiencia correspondiente al año 1962 al personal regido por el Convenio Nacional de Luz y Fuerza; Que una vez superado el compromiso del pago de dicha asignación por el año 1962, la Empresa de Estado Agua y Energía Eléctrica, se abocaría al estudio de un proyecto definitivo que regularía ese concepto en el futuro; Que la elaboración del régimen actualmente en análisis demandará a dicha Empresa un tiempo que no permitirá cumplir, en el término habitual, con la efectivización de la bonificación al personal de Convenio Colectivo, por el año 1963; Por todo ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase con efectos al año 1963, el régimen de Bonificación Anual por Eficiencia dispuesto para el personal amparado en el Convenio Colectivo de Trabajo en virtud de la Resolución AyEE. Nº 347|63, que fuera ratificada por Decreto 292 del 30 de octubre de 1963.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
ACUERDOS INTERNACIONALES

Intégrase la Comisión que entenderá en la aplicación del convenio de intercambio cultural suscripto con Brasil.

DECRETO Nº 1.518. — Bs. As., 5|3|64.

VISTO: Que el 25 de noviembre de 1959 fue suscripto un Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil; y CONSIDERANDO: Que dicho Convenio fue aprobado por la República Argentina por Decreto-Ley Nº 7.672, de fecha 13 de setiembre de 1963; Que con fecha 4 de noviembre de 1963 se efectuó en la ciudad de Río de Janeiro el canje de los respectivos instrumentos de ratificación, con lo cual el Convenio —de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 19— entró en vigencia el día 4 de diciembre de 1963; Que el artículo 17 del Convenio establece la constitución de una Comisión Mixta integrada por tres (3) representantes de cada Parte Contratante, que se reunirá anualmente en Buenos Aires o en Río de Janeiro en forma alternada, para velar por la aplicación del referido instrumento internacional; Que en la Comisión mencionada deberán estar representados el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Educación y Justicia y la Embajada Argentina en Río de Janeiro; Que es necesario designar los miembros argentinos de dicha Comisión con el objeto de iniciar a la brevedad los trabajos inherentes a las funciones conferidas a la misma; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse miembros titulares de la Comisión Mixta que entenderá en la aplicación del Convenio de Intercambio Cultural suscripto con los Estados Unidos del Brasil al Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto señor D. Carlos Barreiro Ortiz, al Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor D. José Edmundo Clemente, y al Consejero de Embajada, doctor D. Juan Carlos Katzenstein, miembro de la Representación diplomática de la República en Río de Janeiro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia e interino en el de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia
INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Representación en el jurado de premios integrado de acuerdo con el Artículo 10 del Decreto-Ley 16.386|57.

DECRETO Nº 1.516. — Bs. As., 5|3|64.

VISTO lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto-Ley Nº 16.386|57, y CONSIDERANDO: Que dicha norma determina la intervención de los cinco miembros del Directorio del Instituto Nacional de Cinematografía, en el Jurado que discierne anualmente los premios a la producción cinematográfica instituidos por el artículo 17, incisos b) y c) del Decreto-Ley Nº 62|57; Que la legislación vigente, al exigir expresamente en estos actos la intervención conjunta de un determinado número de representantes, evidencia el propósito de garantizar las decisiones mediante la equilibrada conjunción de criterios; Que acorde con estas disposiciones es menester complementar para el caso particular del otorgamiento anual de premios a la producción cinematográfica nacional, las funciones encomendadas al señor Interventor en el Instituto Nacional de Cinematografía, por Decreto Nº 248|63, asignando a los actuales asesores nombrados en virtud del artículo 3º del Decreto Nº 7.753|63, las funciones que otorga el artículo 19 del Decreto-Ley Nº 16.386|57 al Directorio para intervenir en los actos que determina el artículo 17, incisos b) y c) del Decreto-Ley Nº 62|57; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Al solo efecto de lo dispuesto en el artículo 17, incisos b) y c) del Decreto-Ley Nº 62|57, los asesores designados de conformidad con el artículo 3º del Decreto Nº 7.753|63, ejercerán juntamente con el Interventor la representación del Instituto Nacional de Cinematografía en el Jurado de Premios integrado de acuerdo con el artículo 19 del Decreto-Ley Nº 16.386|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Nombramientos.

DECRETO Nº 1.413 — Bs. As. 28|2|64

VISTO el expediente Nº 34.708|63 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, solicita la designación del Subalcaide, don Rodolfo José Luis Lafalce, como profesor rentado de la Escuela Penitenciaria de la Nación, en la Cátedra de Contabilidad Mercantil para el curso del 1º Año de Cadetes, y CONSIDERANDO: Que el referido agente obtuvo el primer puesto en el concurso de antecedentes realizado al efecto, cuyas constancias obran en el citado expediente;. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Designar al Subalcaide (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación, don Rodolfo José Luis Lafalce (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mt. 4.344,406, C. I. 2.493.484, Pol. Federal), Profesor rentado de la Escuela Penitenciaria de la Nación, en la Cátedra de Contabilidad Mercantil, para el Curso de 1º Año de Cadetes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendido con cargo a la siguiente imputación: Anexo 28, Item 362, Inciso 7, Partida Principal 33, Partida Subprincipal 15, Parcial 1, Subparcial 976, del presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 1963|64.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.414 — Bs. As. 28|2|64

VISTO el expediente Nº 34.713|63 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicita el nombramiento en el grado de Subadjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Maestro Normal Nacional ciudadano Randal Williams, y CONSIDERANDO: Que el mencionado ciudadano, a más de reunir los requisitos indispensables para su nombramiento, resultó por sus méritos y antecedentes adjudicatario del primer puesto del concurso realizado por la citada Dirección Nacional de Institutos Penales para cubrir el cargo vacante de Maestro de Grado, en la Cárcel de Esquel (U. 14). Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subadjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación al ciudadano Maestro Normal Nacional Randal Williams (Cl. 1939, D. M. 26, Mt. 7.327.372, C. I. 32.749, Pol. del Chubut), quien integrará en el Escalafón Técnico Especial, Clase Técnico Profesional, Especialidad Docente, (Artículo 12º, Apartado III, inciso e) de la Ley 14.515 (Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo anterior, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Anexo 28, Item 362, Insico 7, Partida Principal 33, Subprincipal 648 del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 1963|64.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|3|64 (44 páginas)

Secretaría de Energía y Combustibles

ENERGIA Y COMBUSTIBLES

ELECTRICIDAD. — **Aclárase quién es el titular de la autorización otorgada por el artículo 1º del Decreto Nº 9.161|63.**

DECRETO Nº 1.522. — Bs. As., 5|3|64

VISTO el Decreto Nº 9.161 del 10 de octubre de 1963, por el que se autorizó el tendido de una línea interprovincial de alta tensión, entre la central termoeléctrica de propiedad de la Cooperativa Eléctrica de Rivera, Provincia de Buenos Aires, hasta la localidad de Rolón, Provincia de La Pampa, y CONSIDERANDO: Que a los fines del mejor cumplimiento y contralor de la autorización de tendido de la línea interprovincial de alta tensión a que se refiere el Visto, corresponde establecer con claridad quién será el titular de dicha autorización, como asimismo las funciones del correspondiente órgano administrativo de contralor; Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que la Cooperativa Eléctrica Ltda. de Rolón de la localidad de Rolón, Provincia de La Pampa, es la titular de la autorización otorgada por el artículo 1º del Decreto Nº 9.161 del 10 de octubre de 1963.

Art. 2º — Aclárase que los organismos de contralor respectivos a que se refiere el artículo 5º del referido decreto, son los propios (técnicos, legales y contables), que a esos fines tiene organizada la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, órgano específico encargado de la fiscalización y contralor de las concesiones y autorizaciones de jurisdicción nacional (artículo 19 del Decreto 2.073|61.

Art. 3º — En cumplimiento de las funciones propias y de las que le han sido encomendadas por el artículo 5º del Decreto Nº 9.161|63, la Dirección Nacional de Energía y Combustibles deberá controlar que en el convenio definitivo a celebrarse entre las cooperativas interesadas, se tenga presente lo dispuesto por los incisos 3, 5, 8, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18 y 19 del artículo 18 de la ley Nº 15.336.

Art. 4º — Si dentro del plazo previsto por el artículo 5º del Decreto 9.161|63 las cooperativas interesadas no concretaran el convenio definitivo, la Dirección Nacional de Energía y Combustibles propondrá al Poder Ejecutivo las normas que, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley 15.336, deberán reglar la autorización acordada.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Antulio F. Pozzio.

Secretaría de Hacienda

RECURSO JERARQUICO

Se hace lugar al interpuesto por un ex agente del Estado contra la Resolución 7.031|61 de la Secretaría de Hacienda.

DECRETO Nº 1.523. — Bs. As., 5|3|64

VISTO las presentes actuaciones, Expediente Nº 80.705|60 S.H., por las cuales el señor Angel Giner interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 7.031|61 dictada por la Secretaría de Estado de Hacienda, y CONSIDERANDO: Que por la medida recurrida no se hizo lugar al pedido del interesado — beneficiario de la ley Nº 14.235— para que se le abonara el 82% sobre el "reintegro de gastos" autorizado por el artículo 1º del Decreto Nº 6.585|59 para el personal que revista en actividad; Que el personal de las Fuerzas de Seguridad percibe el sueldo y otros emolumentos que lo complementan, como por ejemplo: el referido reintegro de gastos, el suplemento por riesgo profesional y la bonificación por antigüedad; Que por lo tanto, corresponde examinar si el pago del 82% debe liquidarse sobre la totalidad de los haberes que se perciben en actividad y si procede liquidarlo con respecto al grado o categoría inmediata superior a aquélla en la que revistaba el agente al momento de acogerse a los beneficios de la ley Nº 4.235; Que en tal sentido, debe tenerse en cuenta que la ley Nº 14.522 ha dispuesto que el 82% móvil, en que se fija el beneficio de pensión para aquellos ex agentes, rige para las remuneraciones asignadas presupuestariamente para el grado o categoría respectiva al personal en actividad; Que, en consecuencia, de cumplirse esa exigencia, —retribución asignada por presupuesto al grado o categoría de que se trata—, el pago sobre la totalidad de las remuneraciones es legalmente exigible; Que en lo que hace a la procedencia de liquidar el beneficio con respecto al grado o categoría inmediata superior a la que revistaba el agente en el momento de acogerse a los beneficios de la ley de amparo, corresponde aclarar que el problema suscitado ha quedado superado en razón de lo dispuesto por los artículos 1º y 8º de la ley Nº 16.443 —derogatoria de la número 15.431—; Que, finalmente, y al margen del recurso que particularmente ha promovido el causante, procede aclarar expresamente y con carácter general la forma en que deben practicarse las liquidaciones a los beneficiarios de la ley Nº 4.235; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Angel Giner contra la Resolución número 7.031|61 de la Secretaría de Estado de Hacienda, cuyos términos se revocan, debiendo hacerse efectivo al causante el pago del 82% sobre la totalidad de los haberes que corresponden al grado o categoría inmediata superior a aquella en la que revistaba al momento de acogerse a los beneficios de la ley Nº 4.235.

Art. 2º — A los efectos de las liquidaciones que deban practicarse a los beneficiarios de la ley Nº 4.235, con motivo de la aplicación de la ley número 14.522, deberá computarse en concepto de asignación el sueldo básico, el suplemento por antigüedad de servicio, el suplemento por riesgo profesional y la bonificación prescripta por el Decreto 6.585|59.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Hacienda a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Conmútase una sanción.

DECRETO Nº 1.531. — Bs. As., 5|3|64.

VISTO el Expediente Nº 40.004|964, del Registro de la Subsecretaría de Justicia, en el cual el Adjutor Principal don Roberto Gerardo Cocco Höffer recurre contra la sanción de quince (15) días de suspensión que le fuera aplicada con fecha 14 de noviembre de 1962, y CONSIDERANDO: Que dicha sanción es excesiva si se repara en la falta cometida por el agente; Por ello, y por los fundamentos del dictamen de la Subsecretaría de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conmútase la sanción de quince (15) días de suspensión impuesta por la Dirección Nacional de Institutos Penales al Adjutor Principal don Roberto Gerardo Cocco Höffer (Cred. 3.356) por la de cinco (5) días de suspensión.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio del Interior

CONGRESO NACIONAL

Presupuesto.

DECRETO Nº 1.539 Buenos Aires, 5 de marzo de 1964.

CONSIDERANDO: Que el Decreto-Ley Nº 8.871/63 mantiene en vigencia para el ejercicio 1964, las disposiciones del Decreto-Ley Nº 10.582/62 y su complementario Nº 10.583/62 con sus concordantes y modificaciones; Que es necesario introducir modificaciones en el presupuesto del Anexo 22 (Congreso Nacional), a fin de asegurar en el ejercicio 1964 la continuidad de las autorizaciones dispuestas en el ejercicio anterior, como asimismo incorporar los créditos para atender las mejoras en las retribuciones del personal, acordadas por resoluciones del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación en sesión de 21 de diciembre ppdo.; Que el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 10.582/62, prorrogado para el ejercicio 1964 por Decreto-Ley Nº 8.871/63, faculta al Poder Ejecutivo para introducir en el presupuesto las reestructuraciones de créditos que sean necesarias para hacer frente a exigencias estrictamente impostergables de los servicios; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de trescientos ochenta y cinco millones ciento treinta y un mil quinientos setenta y ocho pesos moneda nacional ($ 385.131.578,00 m/n.), el Anexo 32 (Crédito de Emergencia), para el ejercicio 1964, Sección 1ra. Título I (Sector 2) del presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, e incorpórase dicho importe al presupuesto de la Sección 1ra. - presupuesto de gastos, Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 - Congreso Nacional Nº 22 del presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, de acuerdo al detalle que se indica en las planillas anexas.

Art. 2º — Reestructúrase y ordénanse los presupuestos de la Sección 1ra. - presupuesto de gastos - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 - y de la Sección 2da. - presupuesto de inversiones patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4) A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, correspondientes al Congreso Nacional Nº 22, del presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, los que quedan fijados en las sumas que se indican a continuación y de acuerdo con los resúmenes que se consignan en las planillas anexas:

Sección 1ra. - presupuesto de gastos - Título I - Servicios (Sector 2):

Inciso 7 - Gastos en Personal	$	867.823.761
Inciso 9 - Otros Gastos	"	171.166.586
	$	1.038.990.347

Sección 2da. - presupuesto de inversiones patrimoniales - Título I (Sector 4):

Inciso 9 - Otros Gastos	$	86.569.500
	$	86.569.500

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Presupuesto.

DECRETO Nº 1.538 Buenos Aires, 5 de marzo de 1964.

VISTO el Decreto Nº 1.079/63, mediante el cual se otorgaron mejoras en sus retribuciones a los agentes de la Administración Pública Nacional, y CONSIDERANDO: que el Decreto-Ley Nº 8.871 del 7 de octubre de 1963, en función de lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, mantiene en vigencia para el ejercicio 1964, las disposiciones del Decreto-Ley Nº 10.582/62 y su complementario Nº 10.583/62, con sus concordante y modificatorios, que en consecuencia, las autorizaciones crediticias de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para el ejercicio corriente siguen siendo las mismas con que contaba al cierre del ejercicio 1963, que en dichas autorizaciones no están considerados los créditos necesarios para atender las mejoras otorgadas por el Decreto Nº 1.079/63 que en lo que al organismo citado se refiere hacen al personal de la Clase A y exclusivamente al beneficio de bonificación en función de la antigüedad, que por lo expuesto es imprescindible proceder a reforzar el presupuesto vigente para la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, en las sumas necesarias, por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 30 de la Ley de Contabilidad y los artículos 6 y 18 del Decreto-Ley Nº 10.582/62 y sus concordantes y modificatorios,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de pesos moneda nacional doscientos mil (m$n. 200.000), el presupuesto de Gastos - Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo Nº 32 - Crédito de Emergencia del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, suma que se incorpora al Presupuesto de Gastos - Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, de acuerdo con las planillas anexas al presente artículo:

Item 477 - Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 60 Organismo Descentralizado: Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado	
Sector 2 - Inciso 7 - Gastos en Personal	200.000.—
Total Sector 2	200.000.—

Art. 2º — Como consecuencia de las modificaciones dispuestas por el artículo 1º, modifícase según planilla anexa, el cálculo de recursos para el ejercicio financiero 1964, de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado Nº 60 (Sector 2) Secciones 1a. y 2a. - Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 5.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º modifícase el Presupuesto de Gastos de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado Nº 60 - Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) - C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y Otros Ingresos) - Nº 5 Anexo: Organismos Descentralizados Nº 200 - jurisdicción Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 5 del Presupuesto General de la Administración para el ejercicio financiero 1964, de conformidad con el detalle de planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 4º — Auméntase en la suma de pesos moneda nacional doscientos mil (m$n. 200.000), el artículo 1º de la Orden de Disposición de Fondos Nº 1 a favor del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado) de conformidad con el siguiente detalle:

1. — **Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado:** Orden conjunta Jefe Departamento Administrativo-Contable y Tesorero: Presupuesto de Gastos - Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1	200.000.—

Art. 5º — La Orden de Disposición de Fondos Nº 1 a favor de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado queda fijada en la suma de pesos moneda nacional ciento noventa y nueve millones novecientos setenta y ocho mil quinientos treinta y dos (m$n. 199.978.532), de acuerdo con el siguiente detalle:

1. — **Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado:** Orden conjunta Jefe Departamento Administrativo-Contable y Tesorero: Presupuesto de Gastos - Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2) A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1	177.932.814.—
Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2a. - Título I - Inversiones - (Sector 4) A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3	22.045.718.—

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 1.400. — Bs. As., 28|2|64

VISTO el expediente Nº 21.640|63 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas en el que obra el decreto Nº 137|64 por el cual se prorrogó, por el término de seis meses, a partir del 19 de septiembre de 1963, la asignación de funciones al agente jerarquizado D. José Gómez conforme a lo determinado por decreto Nº 11.826|60, complementario del decreto Nº 10.542|46; CONSIDERANDO: Que el importe correspondiente a la diferencia de haberes por el lapso comprendido entre el 19 de septiembre al 31 de octubre de 1963, no fue liquidado en razón de haber caído en Ejercicio vencido y no se incluyó en residuos pasivos; Que mediante resolución Nº 1.432|58 el Tribunal de Cuentas de la Nación ha establecido las normas para la aplicación del artículo 19º del decreto-ley número 16.990|57, en lo atinente a la cancelación de gastos que han caído en ejercicio vencido no incluídos en residuos pasivos, debiendo procederse en consecuencia; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del agente jerarquizado de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, D. José Gómez (Mat. 1.727.989) la suma de dos mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 2.940, m|n), en concepto de diferencia de haberes que resultan desde el 19 de septiembre al 31 de octubre de 1963.

Art. 2º — Facúltase a la citada Secretaría de Estado para practicar la pertinente liquidación que incluirá, además, el aporte patronal a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, debiendo imputarse el gasto resultante a la partida: "gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos", que se incorpore en un próximo ajuste presupuestario de acuerdo con lo establecido por el artículo 19º del decreto ley Nº 16.990|57 incorporado a la ley Nº 11.672 (Complementaria permanente de presupuesto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS.

Situación de revista.

DECRETO Nº 1.144 — Bs. As., 20|2|64

VISTO que oportunamente se procedió a designar en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a las señoritas Nelly Beatriz González García y Beatriz Ceres Arcuri, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, y CONSIDERANDO: Que las causantes revistan en el Consejo Nacional de Educación Técnica del Ministerio de Educación y Justicia y en la Secretaría de Comunicaciones, respectivamente, Que por tal motivo corresponde establecer que las designaciones aludidas deben ser consideradas con retención de los cargos arriba mencionados, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que las designaciones de las señoritas Nelly Beatriz González García (Legajo Nº 41.696; L. C. Nº 2.608.374; C. I. Nº 2.159.747, Policía Federal) y Beatriz Ceres Arcuri (Legajo número 58.402; L. C. Nº 676.783; C. I. Nº 2.091.343, Policía Federal), efectuadas mediante decretos Nº 1.492 del 17 de diciembre de 1963 y 1.786 del 31 de diciembre de 1963, deben ser consideradas con retención de los cargos que ocupan en el Consejo Nacional de Educación Técnica del Ministerio de Educación y Justicia y en la Secretaría de Comunicaciones, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Educación y Justicia y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el Señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Ofical e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS. — **Convalídanse designaciones.**

DECRETO Nº 1.331. — Bs. As., 26|2|64

VISTO que mediante resolución Nº 386 del 12 de diciembre de 1963 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, se dispuso la designación de los doctores Tomás Manuel Banzas y Carlos Arturo Gianantonio, ad referéndum de este Poder Ejecutivo, y, CONSIDERANDO: Que dicha medida se fundamentó en la urgencia de proveer el cargo vacante de Director de la Dirección de Maternidad e Infancia hasta tanto se efectúe el llamado a concurso pertinente, previo a lo cual es procedente disponer la reorganización de la citada dependencia, a los efectos de adecuar su estructura y funcionamiento a las exigencias que ha de imponerle la orientación concordante con las modernas técnicas aplicables en la materia de su competencia, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Convalídase la resolución Nº 386 del 12 de diciembre de 1963, originada en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante la cual se dispuso el nombramiento "ad honorem" de los doctores Tomás Manuel Banzas (Legajo Nº 39.336; Cl. 1913; D. M. 1º; M. I. Nº 120.489; C. I. Nº 1.057.041, Policía Federal), y Carlos Arturo Gianantonio (Legajo Nº 47.247; Cl. 1926; D. M. 68; M. I. Nº 5.547.161; C. I. Nº 2.299.065, Policía Federal), para prestar servicios en la Dirección de Maternidad e Infancia, haciéndose cargo el primero de los nombrados de la Dirección de la mencionada dependencia.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Aeronáutica

EMPLEADOS.

Exoneración.

DECRETO Nº 1.186. — Bs. As., 20|2|64

VISTO el expediente Confidencial Nº 6.671 (Br. Aer. V) — Nº 6.032 (S. A.), lo informado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y, CONSIDERANDO: Que en el sumario que se instruyó al Agente 36.170 Administrativo III Juan Bautista Guman, por los delitos de defraudación y falsedad que se le imputaran mientras se desempeñaba en la Secretaría de Estado de Aeronáutica (V Brigada Aérea), la Cámara Federal de Apelaciones lo ha condenado a la pena de "Un año de prisión e inhabilitación absoluta por el doble de la pena"; Que dicho pronunciamiento, que reviste carácter definitivo, constituye suficiente elemento de juicio para dictar en el ámbito administrativo y conforme a la previsión del artículo 90, del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A.7) la sanción expulsiva de exoneración; Por ello y atento a la facultad conferida por el artículo 93 del precitado instrumento legal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Exonérase, en la Secretaría de Estado de Aeronáutica (V Brigada Aérea) con retroactividad al 9 de octubre de 1963 y por comprendido en el artículo 90, inciso e) del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A.7) al Agente 36.170 Administrativo III Juan Bautista Guman (C. 1920, M. I. Nº 3.220.984, D. M. 60, C. I. Nº 13.354 Provincia de San Luis).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas; tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Dirección General del Personal de Aeronáutica.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

Secretaría de Aeronáutica

EMPLEADOS.

Licencia.

DECRETO Nº 1.189. — Bs. As., 20|2|64

VISTO el expediente Nº 111.172 (D. G.C.A.A.) — Nº 82.750 (S.A.), atento a lo solicitado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional y, CONSIDERANDO: Que el Agente 44.041 Técnico II Héctor Mario Ombroni solicita Catorce (14) meses de licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 1º de noviembre de 1963, encuadrada en el Artículo 52 del Reglamento para el Personal Civil de Circulación Aérea y Aeródromos por haber sido contratado por el Servicio de Hidrografía Naval dependiente de la Secretaría de Marina para desempeñarse como radiooperador en el Destacamento Naval "Decepción" en la Antártida Argentina; Que en consideración al máximo de licencia previsto en la aludida norma reglamentaria, se le otorgaron Doce (12) meses del beneficio requerido; Que para completar el lapso de licencia solicitado por dicho agente, corresponde otorgarle Dos (2) meses más de licencia a partir del 1º de noviembre de 1964; Que este beneficio se encuentra al margen de las prescripciones vigentes; Que es potestad del Poder Ejecutivo dictar aquellas medidas que no se encuentren contempladas en el mencionado reglamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Concédense Dos (2) meses de licencia extraordinaria sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 1º de noviembre de 1964, al Agente 44.041 Técnico II Héctor Mario Ombroni (C. 1939, M. I. Nº 5.046.292, D. M. 18, C. I. Nº 694.194 de la Provincia de Buenos Aires) de la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos.

Art. 2º. — El causante, durante el período de referencia, revistará en inactividad.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Dirección General del Personal de Aeronáutica.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES.

Rescíndese un contrato de locación.

DECRETO Nº 1.163. — Bs. As., 20|2|64.

VISTO el expediente Nº 33.400|63 y lo informado por la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente de la Subsecretaría de Justicia en cuanto a la rescisión del contrato de locación del edificio que ocupara la Cárcel de Esquel, y lo aconsejado por el Ministerio de Educación y Justicia, y CONSIDERANDO: Que con motivo del movimiento sísmico ocurrido en el año 1960 fue evacuado el edificio locado para la Cárcel de Esquel en dicha ciudad, proveyéndose a la instalación de los servicios del referido establecimiento en otros terrenos de propiedad fiscal, de donde resulta que se da respecto de dicha locación la condición reglamentaria de rescisión; Que el representante legal de la sucesión locadora ha concedido a la Dirección Nacional de Institutos Penales la demolición del edificio y las construcciones existentes, salvo el cerco perimetral, y, en las construcciones que tienen su frente a la calle Avenida Ameghino, en toda su extensión, una pared de altura no menor de un metro con ochenta centímetros, así como la disposición de los materiales que se obtengan de dicha demolición; Por ello, atento a lo establecido en el punto 12 de la reglamentación del Artículo 61º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rescindir el contrato de locación del edificio sito en las calles Avenida Fontana y Ameghino, que ocupara la Cárcel de Esquel (Chubut), suscripto el 15 de abril de 1941 entre la Nación y don Carlos Erich von Ahlefeldt, (en sucesión), aprobado por Decreto Nº 89.678 del 30 de abril de 1941, y prorrogado en virtud de las disposiciones legales vigentes sobre locaciones, a partir de la fecha en que la Dirección Nacional de Institutos Penales ponga el inmueble a disposición del locador.

Art. 2º — Autorizar a la Dirección Nacional de Institutos Penales a proceder a la demolición a que se hace referencia en el segundo considerando de este Decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "CARLOS LOPEZ BUCHARDO"

Suspéndese la aplicación del decreto 3.276|63.

DECRETO Nº 1.164. — Bs. As., 20|2|64.

VISTO: Lo propiciado por el Ministerio de Educación y Justicia, en cuanto persigue sea suspendida la aplicación del Decreto Nº 3.276|63 por el que se aprobaron nuevas estructuras docentes así como los planes de estudio consecuentes para el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística; y CONSIDERANDO: Que es necesario restablecer para el "Primer Ciclo" del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" la denominación y las normas fijadas para el mismo en la reglamentación del Artículo 7º del Estatuto del Docente (Ley 14.473); Que resulta inadecuado, en relación a una economía racionalizada, crear una planta funcional con presupuesto autónomo que significa una promoción de gastos referidos a personal docente directivo, de administración y de servicio, a todas luces inconvenientes en estos momentos; Que a los fines también de un sano ordenamiento técnico-docente, con vasta comprensión por parte de las nuevas autoridades de la Dirección General de Enseñanza Artística, se impone una prolija y amplia revisión de los Planes de Estudio aprobados por Decreto Nº 3.276|63;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese la aplicación en el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" del Decreto 3.276 del 2 de mayo de 1963.

Art. 2º — La Dirección General de Enseñanza Artística, adoptará las medidas conducentes para que el cumplimiento del presente decreto no afecte el desenvolvimiento normal de la enseñanza en el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo".

Art. 3º — Quedan derogadas todas las disposiciones originadas por la aplicación del Decreto Nº 3.276|63.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Obras Públicas

NAVEGACION Y PUERTOS

Determínase la cota de la línea de ribera del Puerto San Martín (Provincia de Santa Fe).

DECRETO Nº 1.139 - Bs. As., 20|2|64

VISTO este Expediente Nº 60.031|64 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el cual la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables solicita se fije, con carácter definitivo, la cota de la línea de ribera de puerto San Martín (Provincia de Santa Fe) y zona inmediata hasta una distancia de 5 kilómetros aguas arriba y aguas abajo, del citado puerto; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Determínase que la cota definitiva de la línea de ribera para el puerto de San Martín (Provincia de Santa Fe) y zona inmediata, hasta una distancia de 5 kilómetros aguas arriba y aguas abajo del citado puerto es de + 4,588 metros sobre el cero de la escala local, teniendo en cuenta que el mismo está contenido en el plano horizontal que pasa a — 7,359 metros por debajo del punto fijo Rn. 1.748 de la Nivelación General de la República.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Obras Públicas
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 1.138 - Bs. As., 20|2|64

VISTO el Expediente Nº 60.055|64 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se gestiona la cesantía del agente de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (E-IV) don Pascual Veltri, CONSIDERANDO: Que la medida solicitada obedece a que el causante ha incurrido en insistencias injustificadas por un término superior a los diez (10) días; Que por tal circunstancia, se halla comprendido en las determinaciones del artículo 37, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Ley 6.666|57; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante en la Secretaría de Estado de Obras Públicas al agente de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (E-IV) don Pascual Veltri (C.I. Nº 3.637.022, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado, a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Situación de revista.

DECRETO Nº 1.087 - Bs. As., 19|2|64

VISTO el Expediente Nº 51.845|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual se tramita el reajuste de tareas de los profesores de la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal, afectados por la supresión de las terceras divisiones de primero y segundo año del Ciclo Preparatorio; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 1— de Enseñanza Artística; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 702 — 33 — 15 — 2—, en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal, la situación de revista de los profesores que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan: Liliana Beatriz Buffa de Ansaldi (L. C. Nº 837.636 - C. I. Nº 1.920.050, Pol. Fed.), titular de tres horas de Danzas Clásicas en 1º año, 3ª división, mañana, "Ciclo Preparatorio", cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cuatro horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división, mañana, "Ciclo Elemental", vacantes por renuncia de la señora María de los Angeles Ruanova de Martini;— y Alfredo Angel Caruso (Cl. 1928, D. M. 1, Mat. Nº 4.334.996, C. I. Nº 2.561.760, Pol. Fed.), titular de tres horas de Danzas Clásicas en 2º año, 3a división, mañana, "Ciclo Preparatorio", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en cuatro horas de Danzas Clásicas en 5º año, 1ª división, mañana, "Ciclo Elemental", vacantes por renuncia de la señora María de los Angeles Ruanova de Martini.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Promociones.

DECRETO Nº 1.077. — Bs. As., 19|2|64.

VISTO el expediente Nº 95.441|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramita la provisión de dos cargos de la Clase "B" Grupo IV — Segundo Jefe de Sección — vacantes en la Dirección General de Personal — Departamento de Nombramientos — del citado Ministerio, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los recaudos establecidos por los artículos 18º y 29º al 33º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, que reglamenta el régimen de concursos para cubrir las vacantes que se produzcan en las diversas clases de la planta funcional de los Ministerios y Secretarías de Estado, Que una vez efectuado el análisis de los antecedentes de los concursantes, la Junta Examinadora procedió a recomendar la promoción de los señores Felipe Corral y Francisco Antonio Colella. Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º: Promuévese en la Dirección General de Personal — Departamento de Nombramientos — dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, — Rama Educación — con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 694 — 31 — 801 — 2849 — 4009 —, a un cargo de la Clase B, Grupo IV ($ 5.800.— m|n.) — Segundo Jefe de Sección — a los titulares de sendos cargos de la Clase D, Grupo II, en la misma dependencia, señores Felipe Corral (Cl. 1915, D. M. 1, Mat. Nº 136.456, C. I. número 2.392.492, Pol. Fed.); y Francisco Antonio Colella (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.037.644, C. I. Nº 2.657.332, Pol. Fed.).

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.078 — Bs. As., 19|2|64

VISTO el expediente Nº 95.442|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramita la provisión de dos cargos de la Clase D, Grupo IV, que se encuentran vacantes en la Dirección General de Personal —Departamento de Nombramientos— del citado Ministerio, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los recaudos establecidos por los artículos 18º y 29º al 33º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, que reglamenta el régimen de concursos para cubrir las vacantes que se produzcan en las diversas clases de la planta funcional de los Ministerios y Secretaría de Estado: Que a juicio de la Junta Examinadora, las señoritas Graciela Angela Fernández y Lucía Magdalena Josefa Festini, han acumulado los méritos suficientes para ser promovidas a los cargos de referencia; Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º: Promuévese en la Dirección General de Personal — Departamento de Nombramientos — dependiente del Ministerio de Educación y Justicia — Rama Educación —, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 694 — 31 — 803 — 2849 — 4031 —, a un cargo de la Clase "D" Grupo IV ($ 4.000.— m|n.), a las señoritas Lucía Magdalena Josefa Festini (L. C. 5827111, C. I. Nº 5162568, Pol. Fed.), titular de un cargo de la Clase D, Grupo VI, en la Dirección General de Personal y Graciela Angela Fernández (L. C. 3235605, C. I. Nº 3.614.672, Pol. Fed.), titular de un cargo de la Clase D. Grupo VI, en el Departamento de Nombramientos.

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

PUBLICACIONES. — **Precio de venta del folleto de Sociedades Anónimas (Fórmula de balance y cuadro de ganancias y pérdidas; estatuto tipo y acta constitutiva).**

DISPOS. (D. G.) Nº 296. Bs. As, 4|3|64.

VISTO este Expediente Nº 02421 por el que la Dirección del Boletín Oficial (División de Legislación y Jurisprudencia Administrativa) solicita la aprobación del precio de venta de Veintitrés pesos moneda nacional (m$n. 23.—) del folleto titulado "Sociedades Anónimas - Fórmula de Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas - Estatuto Tipo y Acta Constitutiva", y CONSIDERANDO: Que esta Dirección General está facultada por el artículo 12 del Decreto número 659|47 a destinar a la venta las publicaciones a su cargo, a cuyo efecto el Decreto Nº 14.638|60 la autoriza a fijar directamente el precio de venta de tales ediciones, como asimismo a entregar a las librerías y editoriales en consignación, y a precios especiales, las obras editadas; Que esta Dirección General está también facultada por el artículo 5º de este último decreto a excluir de la venta hasta el 50 % de cada edición para distribuir libre de cargo entre las reparticiones nacionales y provinciales que lo soliciten, Por ello:

El Director General del Boletín Oficial e Imprentas, Dispone:

1º — Fíjase en veintitrés pesos moneda nacional (m$n. 23.—) el precio de venta directa al público, del folleto titulado "Sociedades Anónimas, Fórmula de Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas - Estatuto Tipo y Acta Constitutiva", cuya publicación se halla a cargo de esta Dirección General el que deberá estar impreso en cada ejemplar, salvo lo previsto en el artículo 3º.

2º — Fíjase en Dieciocho pesos moneda nacional (m$n. 18.—) el precio especial para revendedores; quedando autorizada la División Administrativa de esta Dirección General a entregar ejemplares de esta publicación para su venta en consignación, a librerías y editoriales.

3º — Destínase hasta Cien (100) ejemplares de la edición, para distribuir entre las reparticiones nacionales y provinciales que lo soliciten, debiendo cada ejemplar llevar impresa le leyenda "sin-cargo".

4º — El producido que se obtenga de la venta de la publicación de que se trata, ingresará de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del Decreto número 14.638|60, a rentas generales en la forma que establecen las disposiciones vigentes.

5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Alfredo M. Gitelli.

Dirección Nacional de Aduanas
IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Mercaderías que se declaran productos manufacturados no tradicionales.**

ASUNTO: **Declárase "productos manufacturados no tradicionales" a distintas mercaderías, para aplicar el Decreto - Ley 1.127|63 (Devolución del 12 o|o).**

RESOLUCION Nº 3. — Bs. As. 16|1|64.

VISTO que por Certificaciones números 0035 y 0036 (Expedientes A. N., números 476.855|63 y 476.656|63, respectivamente) de la Delegación Regional Nº 2, y Nº DR5|1 (Expediente A. N., Nº 475.937|63) de la Delegación Regional Bahía Blanca, extendidas. por la Dirección General Impositiva a pedido de las firmas exportadoras Laboratorio Endicrínico Argentino S. R. L., las dos primeras, y Valley Evaporating Company S. R. L., la restante, en las cuales se establece que: extractos concentrados de hipófisis (oxitocina bruta vacuna); extractos de glándulas y órganos no especificados (hormona ganadotrópica sérica); y manzanas desecadas (o deshidratadas), son considerados como productos manufacturados, conforme a lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución Nº 1.106|63 de la Secretaría de Estado de Hacienda y al artículo 2º de la Resolución General Nº 914|63 (V) de la Dirección General Impositiva, y CONSIDERANDO: Que a los fines de determinar en cada caso la condición de "producto manufacturado", que le compete a esta Dirección, es indispensable que las mercaderías no se encuentren incluidas en las listas 4 y 5 anexas al Decreto 11.917|58, sin computar las modificaciones posteriores, tal como lo dispone el Art. 7º del Decreto-Ley Nº 1.127|63; Que de los estudios realizados surge que las mercaderías citadas no figuran incluidas en las listas 4 y 5 del Decreto Nº 11.917|58, razón por la cual a dichos productos corresponde considerarlos como "no tradicionales"; Que, finalmente, en virtud del pronunciamiento de la Dirección General Impositiva, mediante las certificaciones enumeradas al comienzo de la presente Resolución y a las consideraciones aludidas precedentemente, se han satisfecho los requisitos para poder determinar que las mercaderías en cuestión se reputen "productos manufacturados no tradicionales"; Por ello,

El Presidente de la Comisión Interventora de la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase "productos manufacturados no tradicionales" a los siguientes: extractos concentrados de hipófisis (oxiticina bruta vacuna); extractos de glándulas y órganos no especificados (hormona ganadotrópica sérica); y manzanas desecadas (o deshidratadas); a los efectos de la aplicación del reintegro del 12 o|o previsto en el Decreto-Ley Nº 1.127|63, e inclúyase a dichas mercaderías en la nómina de productos manufacturados anexa a la Resolución General Nº 914|63 (V) de la Dirección General Impositiva, que fuera comunicada por circular Nº 247|63.

Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas de la República Argentina y archívese.

Samuel Ernesto Aracena.

Dirección Nacional de Aduanas
ADUANAS.
Inclúyense diversas mercaderías nuevas, extranjeras, en el régimen de identificación.

RESOL. Nº 3 I. G. - Bs. As., 28|2|64.

Atento lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 5.426/962, modificado por el Decreto Nº 1.237/964, y la facultad que los mismos acuerdan,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Artículo 1º. — Incluir en el régimen de identificación a las mercaderías, nuevas, de origen extranjero, que a continuación se detallan:

a) **Repuestos para Automotores y Motores, en General** (Automóviles de todo tipo, motocicletas, motonetas, motobicicletas, motores para karting, motores marinos, motores para aviación, tractores, máquinas viales, máquinas agrícolas, máquinas industriales, etc.).
   1) Bujías para encendido, de todo tipo.
   2) Platinos en juego, de todo tipo.
   3) Platinos a granel, de todo tipo.
   4) Aros de pistón en juego, de todo tipo.
   5) Reguladores de voltaje, de todo tipo.
   6) Elementos de inyección, de todo tipo.
   7) Toberas, de todo tipo.
   8) Inyectores completos, de todo tipo.

b) **Aparatos de Radio, Electrónicos, Etc.**
   1) Radios, de todo tipo.
   2) Tocadiscos, de todo tipo.
   3) Amplificadores, de todo tipo.
   4) Combinados radio-fono, de todo tipo, incluso con televisor y grabador.
   5) Grabadores, de todo tipo.
   6) Dictáfonos, de todo tipo.
   7) Intercomunicadores, de todo tipo.
   8) Altoparlantes para comunicaciones internas y externas, de todo tipo.
   9) Transmisores, receptores y conjuntos transceptores, de todo tipo.
   10) Teléfonos y micro-teléfonos, de todo tipo.
   11) Aparatos de televisión, de todo tipo.
   12) Máquinas fotográficas, de todo tipo.
   13) Proyectores de cine, de todo tipo.
   14) Proyectores fijos, de todo tipo.

Art. 2º. — Todo comerciante —mayorista o minorista— consignatario, vendedor o cualquiera otra persona que por cualquier título tenga en su poder mercadería de la especie enumerada en el Art. 1º, con fines de comercialización o en depósito, deberá presentar a la Dirección Nacional de Aduanas una declaración jurada de existencia de las mismas al 31 de marzo próximo, a cuyo efecto utilizarán el Formulario C 1., para repuestos de automotores, y C 2., para aparatos de radio, electrónicos, etcétera.

Art. 3º. — Las declaraciones a que se refiere el artículo anterior se confeccionarán por triplicado y deberán presentarse hasta el 10 de abril próximo, inclusive, ante la aduana o receptoría de rentas aduaneras o delegación, distrito o agencia de la Dirección General Impositiva más cercana al lugar donde se encuentre la mercadería.

Art. 4º. — Las oficinas receptoras citadas en el artículo que antecede, asignarán numeración correlativa a las declaraciones juradas que se presenten, consignando, asimismo, cada dependencia de la Dirección General Impositiva el número de código que tiene asignado por la Repartición, y las aduanas y receptorías, el que les fuera asignado por la Resolución Nº 214, del 24 de junio de 1961 (Circular Nº 388/61), con constancia del lugar y fecha, procediendo de inmediato a devolver al interesado el ejemplar triplicado con las indicaciones respectivas en el talón-recibo adherido a la parte inferior de la declaración.

En las presentaciones que se efectúen ante el Departamento Inspección General, en el mismo acto se entregará al interesado, o a quien acredite fehacientemente su representación, las estampillas fiscales para la identificación de la mercadería, de acuerdo con la cantidad de unidades y especie declaradas, por aplicación del procedimiento indicado en el artículo siguiente.

Las dependencias aduaneras y de la Dirección General Impositiva del interior del país, solicitarán diariamente, por vía telegráfica, a esta Dirección Na-

cional (Departamento Inspección General), las cantidades de estampillas que sean necesarias para cubrir el total de los pedidos formulados, discriminando los tipos de ellas, de acuerdo a la agrupación de mercaderías que distinguen los incisos del artículo 5º.

De la entrega de los instrumentos fiscales mencionados se dejará constancia y se formalizará recibo en los tres ejemplares de la Declaración Jurada respectiva.

Art. 5º. — La identificación de las mercaderías deberá estar totalmente efectuada dentro de los quince (15) días corridos, a partir de la recepción por el interesado de los timbres, que serán utilizados mediante el siguiente procedimiento:

Repuestos para Automotores y Motores, en General

1) **Bujías para encendido, envasadas, de todo tipo,** con estampillas de 15 cm. x 1,5 cm., colocadas cerrando ambos extremos del envase.
2) **Platinos en juego, envasados, de todo tipo,** con estampillas de 15 cm. x 1,5 cm., colocadas cerrando ambos extremos del envase.
3) **Platinos a granel, de todo tipo,** deberán envasarse por unidad y/o juegos individuales, en bolsitas de plástico de 7 cm. de ancho por 12 cm. de largo, cerrando con abrochadora metálica que tome la boca del envase en su parte media, colocándose la estampilla en su interior, de tal forma que el broche la aprisione y pueda observarse el número de ésta, que tendrá 5 centímetros x 2 cm.
4) **Aros de pistón en juego, de todo tipo,** con estampillas de 25 cm. por 3 cm., cerrando ambos extremos del envase.
5) **Reguladores de voltaje, de todo tipo,** con estampillas de 25 cm. por 2 cm., adherida directamente sobre el cuerpo del regulador.
6) **Elementos de inyección, de todo tipo,** con estampillas de 15 cm. por 1,5 cm., colocadas cerrando ambos extremos del envase.
7) **Toberas de inyección, de todo tipo,** con estampillas de 15 cm. x 1,5 cm., colocadas cerrando ambos extremos del envase.
8) **Inyectores completos, de todo tipo,** con estampillas de 15 cm. x 1,5 cm., que deberán adherirse directamente al cuerpo de la pieza, rodeándola.

Cuando los envases que contengan las mercaderías mencionadas precedentemente se encuentren deteriorados o por su mal estado no ofrezcan seguridad, deberán ser reenvasados en bolsitas de plástico, procediendo a su identificación en la misma forma que se establece en el apartado 3) que antecede.

Aparatos de Radio, Electrónicos, Etc.

Los aparatos de radio, electrónicos, etc., citados en el apartado b) del artículo 1º, con estampillas de 0,027 mts. por 0,038 mts., las que deberán ser adheridas en las partes fijas de los mismos.

En todos los casos, las estampillas deberán ser pegadas con adhesivos sintéticos plásticos o material similar que no permita el desprendimiento, sin el deterioro total o parcial del instrumento fiscal de identificación.

Art. 6º. — Los declarantes, tenedores de las mercaderías afectadas por la presente resolución, a partir del 31 de marzo de 1964, no podrán enajenarlas ni transferir su tenencia sin que previamente hayan sido identificadas con los instrumentos fiscales previstos.

Art. 7º. — Las dependencias de la Dirección General Impositiva, una vez devuelto al declarante el triplicado de la declaración jurada y provisto al mismo de las estampillas fiscales, remitirán los dos ejemplares restantes a la Dirección Nacional de Aduanas, mediante carta certificada con aviso de retorno. Por su parte, las aduanas y receptorías reservarán en su poder el original de la declaración y remitirán a la Dirección Nacional de Aduanas el ejemplar duplicado.

Las aduanas y receptorías conservarán en su poder los originales de las declaraciones y los presentados ante las dependencias de la Dirección General Impositiva, que les serán remitidos por la Dirección Nacional de Aduanas, posteriormente, a los efectos de practicar en su oportunidad las comprobaciones y verificaciones del caso.

Art. 8º. — Los documentantes o importadores de las mercaderías de que se trata, a partir del 31 de marzo próximo, deberán consignar en los Despachos, al pie de la declaración aduanera propiamente dicha, la cantidad de unidades de los repuestos o aparatos a nacionalizar que contiene cada partida declarada, indicando la cantidad de estampillas a utilizar, bajo la leyenda, en caracteres mayúsculos, "Mercadería a Identificar - Decreto Nº 5.426/62".

En tales casos, la División Importaciones Marítimas de la Aduana de la Capital, tirará una copia hectográfica suplementaria del Despacho presentado, remitiéndola al Departamento Resguardo, bajo recibo, a los fines ulteriores. Las dependencias del interior exigirán a los documentantes la presentación de una copia suplementaria del Despacho, a los mismos fines. Este último procedimiento será también observado por todas las aduanas y receptorías en los casos de presentación de Pólizas que documenten encomiendas.

Art. 9º. — Dentro de las veinticuatro (24) horas de efectuado el despacho a plaza de las mercaderías a que se hace referencia en el artículo anterior, los importadores presentarán a la aduana la constancia de la entrega de la mercadería documentada en cada despacho, recibiendo en el acto la cantidad de estampillas necesarias para su identificación. De esta entrega la aduana dejará constancia bajo recibo en el respectivo ejemplar del Despacho.

Art. 10. — Con las estampillas fiscales en su poder, los importadores, mediante el procedimiento señalado en el artículo 5º y dentro de los quince (15) días corridos de la recepción de las mismas, deberán efectuar la identificación de las mercaderías importadas.

Art. 11. — La identificación de las mercaderías a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución se aplicará también a las que provengan de remates de aduana.

Art. 12. — Para el cumplimiento de la identificación que se dispone se utilizará la estampilla fiscal que se aprueba por esta resolución y que tendrá las siguientes características: Impresión: en tinta fugitiva, sobre papel filigranado o calidad similar; Colores: rojo, para las mercaderías de importación existentes en plaza; verde, para las de importación a despachar, y violeta, para las de remates de aduana, del tamaño que para cada caso se especifica en el artículo 5º que antecede, llevando la impresión de número correlativo de serie correspondiente y la leyenda "Decreto Nº 5.426/62 - Dirección Nacional de Aduanas", como así también la denominación del artículo que ampara.

Art. 13. — La infracción o incumplimiento de la presente resolución se juzgará con arreglo a lo dispuesto en el Decreto Nº 5.426/62 y sus modificatorios y/o ampliatorios números 7.713, del 3 de agosto de 1962, 4.867, del 16 de junio de 1963, y 998, del 17 de febrero de 1964.

Art. 14. — El Departamento de Administración y Contabilidad adoptará las medidas para la impresión de las estampillas fiscales y formularios de Declaraciones Juradas y su provisión y rendición por las aduanas y receptorías y dependencias de la Dirección General Impositiva; el Departamento de Organización e Información arbitrará los medios para una amplia difusión previa de la presente resolución y los Departamentos Normas e Interpretación e Inspección General impartirán las normas relativas al trámite y destino definitivo de la documentación presentada por los interesados.

Art. 15. — Los repuestos de automotores cuya importación esté regida por disposiciones especiales en razón a su destino (línea de producción de automotores, Vialidad Nacional, etc.), y por ende su comercialización o venta prohibida, no serán objeto de identificación, exceptuándose de la presente franquicia el porcentaje del seis por ciento (6 %) a que se refiere el artículo 8º del Decreto Nº 1.443/63, debiendo observarse, respecto a los repuestos determinados en dicho porcentaje, las normas de carácter general y especial contenidas en la presente resolución.

Art. 16. — La distribución de los formularios C-1 y C-2, la recepción de los mismos que presenten los interesados y la entrega de estampillas fiscales respectivas, estará a cargo del Departamento Inspección General de esta Dirección Nacional.

Art. 17. — El Departamento Importación de la Aduana de la Capital, de conformidad con el artículo 8º, remitirá inmediatamente la copia suplementaria de los despachos por los que se documenten mercaderías especificadas en el régimen que se implanta a los efectos determinados por el artículo 9º, al Departamento Resguardo.

Art. 18. — Los Departamentos Resguardo e Importación de la Aduana de la Capital (Divisiones Importaciones Aéreas e Importaciones Postales), tendrán a su cargo la entrega de estampillas fiscales destinadas a identificar las mercaderías que se importen a partir del 1º de abril próximo, a cuyo fin requerirán del Departamento de Administración y Contabilidad la provisión de los referidos instrumentos fiscales. Idéntico proceder adoptará la División Remates dependiente del Departamento Contable de la Aduana de la Capital, a fin de ajustarse al artículo 11º de la presente.

Art. 19. — A los efectos determinados en el artículo anterior y en lo que respecta al Departamento Resguardo, las secciones portuarias otorgarán un certificado en el que, además de los datos inherentes al Despacho, consignarán el resultado de la entrega de la mercadería documentada con la firma del Guarda interviniente y el Vº Bº del Jefe del punto.

Art. 20. — Para los importadores o documentantes que no se presenten dentro del plazo establecido en el artículo 9º, automáticamente disminuirá el término de quince (15) días fijado por el artículo 10º, es decir, que la demora en que se incurra acortará en la misma medida el referido plazo.

Art. 21. — Las dependencias mencionadas en el artículo 18º ajustarán su cometido a las normas dictadas por la Administración de la Aduana de la Capital mediante Resolución Nº S. D. 9/62 (Circular Nº 544 de 1962).

Art. 22. — Las disposiciones de la presente resolución serán de aplicación también a los repuestos mencionados en el artículo 1º, inciso a) que se encuentren en talleres, estaciones de servicio de automotores y comercios afines.

Art. 23. — Los tenedores de mercaderías que se encuentren en calidad de depósito, que no se hallen identificadas en la forma prevista por esta resolución, serán considerados responsables a los efectos de las penalidades que correspondan.

Art. 24. — Los términos de esta resolución no alcanzarán a las mercaderías ya identificadas en cumplimiento del régimen establecido por la Resolución número 16, del 15 de octubre de 1962, y complementarias, que quedan sin efecto, conforme se establece en el artículo siguiente.

Art. 25. — Déjase sin efecto la Resolución Nº 16 (D. I. F.), del 15 de octubre de 1962 (Circulares Nros. 444 y 555 del año 1962); la Resolución S. D. número 11/63 (Circular Nº 319/63) y la Resolución Nº 7/63 (Circular Nº 244 de 1963).

Art. 26. — Comuníquese, tomen nota la Administración de la Aduana de la Capital y los Departamentos Inspección General, Normas e Interpretación, Administración y Contabilidad y Organización e Información, el que deberá disponer la pertinente difusión, comunicación por circular y publicación en el Boletín Oficial y en el Boletín de esta Dirección Nacional. Cumplido, hágase saber a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, hecho, dése al archivo.

Samuel Aracena.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ACUÑA, Ricardo José.
ARAMAYO, Marcos.
ANDRADE, Luis
ALMARAZ, Juan Ignacio.
AUCE, Ramón Germán.
BUSTOS, Luis Alberto.
BARRIOS, Teófilo.
CARRASCO, Abel.
CARDOSO, Bernardino.
CRUZ, Ricardo.
CAMACHO, Jorge.
CACHUPE, Guillermo.
CUENCA, Miguel Odilón.
DELGADO, Ernesto Lucio
DIAZ, Mabel Ana.
FLEITAS, Domingo.
FRANZON, Jorge Daniel.
GENSON, Raúl Enrique.
GUZMAN, Enrique.
GOMEZ SARAVIA, René Eduardo.
GOMEZ DE LA FUENTE, Juan.
GIAMPICCOLO, Salvador.
GOMEZ ARAGONES, José.
GONZALEZ, Cruz Antonio.
GIMENEZ, Enrique.
GALVAN, Milciades.
GOMEZ, Martín.
IBAÑEZ, Orlando Ismael
KURYSZKO, Procopio.
LLAMERAS, Ulises Héctor.
LORENZO, Mario Alberto.
LAROSA, Francisco.
MONTERO, Héctor Al.
MENDOZA, Osvaldo Rubén.
MONSALVE ESTRADA, Wenceslao.
MORENO, Juan Cianco.
MOPARDO, Francisco.
ORTIZ, Agustín Guillermo.
ORTELLADO, Marcelo.
OLAETA, Víctor.
OLOTTE, Antonio Eugenio
PERALTA, Florentino.
PETRAZZI, Francisco.
PEÑALOZA, Agustín.
QUINTANA DE LOS SANTOS, Alejandro.
REALE, Saberio Francisco.
RIVERA, Félix.
ROLDAN, Tomás.
RICCITELLI, Mario Natalio.
REY, Valentín.
SANCHEZ CAMACHO, Octavio Tomás.
SUAREZ, Paulo Tadeo.
SALINAS, Pablo Fermín.
SPADA, Víctor.
SERATO, Angel.
TORRES, Celestino.
VILLELMA, Ramón.
VILLALBA, Eudoro.
ZURA, Pedro.
ZARCO, Andrés Sabino.

e.3|3 Nº 2.851 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.851 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.851 v.16|3|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIOR

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

JUDICIAL: Juzgado Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: ALVAREZ AMEAL S. R. L. c|ZUBIRI, JUAN s|ejecutivo, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega el día 12 de marzo próximo, horas 15,15, en Bartolomé Mitre 1552 donde se exhiben, rematará: un televisor marca "Don Electric", un lavarropas marca Siam Hoover, y un tocadiscos Gral. Electric con mueble de madera en cuatro puertas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Ricardo P. Graham, Secretario.

$ 960.— e. 10|3 Nº 16.252 v. 12|3|64.

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 80

Fíjase el día 18 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 80 "para la adquisición de 2 (dos) magnetófonos portátiles totalmente transistorizados, tipo Philips, modelo EL3535 o similar y 10 (diez) rollos de cinta magnética para magnetófono portátil, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 11|3 — Nº 3.034 — v. 13|3|64

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 81

Fíjase el día 18 de marzo de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 81 "para la adquisición de 140 (ciento cuarenta) silenciadores para caño de escape para motocicletas B.M.W., modelo 1958, Tipo R.50, con destino al Cuerpo Policía de Tránsito de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 11|3 — Nº 3.035 — v. 13|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 21|64
Expte. Nº 9553|63

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de 90.000 hojas de papel alisado blanco de 82 grs. de 21 x 29,7 cms. con inscripción y 60.000 hojas de papel filigranado con marca imitación hilo, blanco de 82 grs. de 21 x 29,7 cms. con inscripción.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 374, 2º piso (Oficina Nº 120) Capital Federal. — El Director General.

e. 11|3 — Nº 3.036 — v. 13|3|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.430|64

Llámase a licitación pública para la prov. de escurridores de goma —DGSE—

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1964, a las 14.30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.11|3 Nº 2.956 v.13|3|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|3 al 10|3|64.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. 2218-Cs|54
Licitación pública Nº 06-964. Apertura: 14|964, 16 horas.
Ampliación de central telefónica interna. — Pliegos condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17,30 horas.
e. 11|3 — Nº 3.065 — v. 13|3|64
e. 16|3 — Nº 3.065 — v. 20|3|64
e. 23|3 — Nº 3.065 — v. 24|3|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitaciones Públicas Nº 11|64 por transporte Marítimo de 12.000 toneladas de carbón mineral de Río Gallegos a Buenos Aires y Nº 12|64, por contratación de un buque para el transporte de 7.000 a 9.000 toneladas de carbón mineral de Río Gallegos a Buenos Aires. — Apertura de las propuestas 24 de marzo de 1964, a las 14 y 14,30 horas respectivamente. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.
e. 11|3 — Nº 3.066 — v. 13|3|64
e. 16|3 — Nº 3.066 — v. 20|3|64
e. 23|3 — Nº 3.066 — v. 24|3|64

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 5.259: Construcción terraplén perimetral en terreno sito en Puerto Vilelas (Prov. Chaco). Apert. 30|3|64, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.260: Adq. caños de acero sin costura varias medidas. Apert. 20|3|64, a las 9 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13,30 hs.
e. 11|3 — Nº 3.037 — v. 13|3|64
e. 16|3 — Nº 3.037 — v. 17|3|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 136|64 (IP)
Llámase a licitación pública Nº 50, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Artículos de Almacén, destinados a cubrir las necesidades de las Unidades de la Capital Federal, durante el 2º semestre del Ejercicio 1963|64 (1|V|64 al 31|X|64).
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.11|3 Nº 3.038 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.038 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.038 v.24|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº 1.F-64
LICITACION PUBLICA Nº 12
Llámase a licitación pública para la provisión de elementos de vidrio para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.
Apertura de las propuestas: 20 de marzo de 1964, a las 9 horas.
e.11|3 Nº 3.057 v.13|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA
Beratti 2195, Rosario.
CONCURSOS
Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición para la designación de profesores titulares y auxiliares de docencia en el número de cargos que en cada caso se indican y en las siguientes materias:
Profesores titulares: Historia de la música (uno); Morfología y Morfología y Análisis (uno); Educación Audioperceptiva (uno); Introducción a la Musicología (uno).
Auxiliares de docencia primera categoría: Piano (uno); Armonía y Contrapunto (uno).
Auxiliares de docencia segunda categoría: Piano (uno); Acompañamiento de Canto (uno).
Ayudantes de Trabajos Prácticos: Guitarra (dos); Educación Audioperceptiva (uno).
Inscripción: Profesores titulares: Del 16 de marzo al 15 de abril, de 8 a 12 hs.
Inscripción: Auxiliares de docencia y Ayudantes de Trabajos Prácticos: Del 16 al 30 de marzo, de 8 a 12 hs.
Informes: Secretaría habilitada del Instituto. — Sofía T. Córdoba, Secretaria Habilitada.
e.11|3 Nº 3.064 v.13|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública hasta las 10 horas, del día 20 de marzo de 1964, para la contratación de un seguro flotante para instrumental científico, cubriendo hasta un total de cien millones de pesos moneda nacional. — El pliego de condiciones podrá solicitarse a la División Compras y Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe.
e.11|3 Nº 3.058 v.13|3|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
LICITACION PUBLICA Nº 3|64
Para el 1º de abril de 1964.
Llámase a licitación pública para la provisión de Instrumentos para Laboratorio.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º piso, Avellaneda) a las 20 hs., del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes, en la oficina Licitaciones de la misma, de lunes a viernes de 18 a 21 hs.
e.11|3 Nº 3.067 v.13|3|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 371|64.
Fecha de apertura 23 de marzo de 1964, a las 10 hs.
Por chapa ondulada de hierro galvanizada.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.11|3 Nº 3.039 v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 372|64
Fecha de apertura 30 de marzo de 1964, a las 10 hs.
Por chapa de material Poliester.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.11|3 Nº 3.040 v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 376|64
Fecha de apertura 23 de marzo de 1964, a las 11 hs.
Por Corte de 800 Tn. de Chatarra, ubicada en Campo de Mayo.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 100.—.
e.11|3 Nº 3.041 v.13|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.523-X
Apertura 20 de marzo de 1964 a las 12 horas
Llámase a licitación pública por la provisión de: 8 Renglones de acero de varias medidas y tipos.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero, Provincia de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
e.11|3-Nº 3.042-v.13|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.535-X
Apertura 20 de marzo de 1964 a las 12.15 horas
Llámase a licitación pública por la provisión de: dos renglones de acero de distintas medidas y composición Química, con un peso de 24.000 Kg.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras - Río Tercero, Provincia de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
e.11|3-Nº 3.043-v.13|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE MOTORES ELECTRICOS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.027|64
Venta de: Motores Eléctricos (Varios). — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 30 de marzo de 1964, a las 12 horas.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas - T. E.: 56, interno: 20.
e.11|3-Nº 3.061-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.061-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.061-v.25|3|63
e.30|3-Nº 3.061-v.30|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 44|64
Llámase a Licitación Pública número 44|64 para el día 16 de marzo de 1964 a las 11 horas, por la adquisición de estopa, trapos limpios, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 10.—
e.11|3-Nº 3.059-v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 21|64
(Segundo Llamado)
Llámase a Licitación Pública número 21|64 para el día 16 de marzo de 1964 a las 12 horas, por la adquisición de bulones, hierros y tornillos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 10.—
e.11|3-Nº 3.060-v.13|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 45|64
Llámase a Licitación Pública número 45|64 a realizarse el día 18 de marzo de 1954 a horas 11, por la adquisición de toberas para inyector motro Worthington, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 20.—
e.11|3-Nº 3.062-v.13|3|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 27.430|63 y agreg.
Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 (PSM), para el día 18 de marzo 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, durante el año 1963|1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Prov. de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia oficina de compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º, Cap. Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de verduras y batata.
San Martín, 4 marzo 1964. — Dirección General de Administración.
e.11|3-Nº 3.044-v.13|3|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 219.272|64
Llámase a Licitación Pública Nº 12 para el día 25 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la adquisición de películas radiográficas, polvo revelador, polvo fijador, drogas, etc., etc., en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán consultarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1757, Capital, donde puede concurrir para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Jefe del Departamento de Administración. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964.
e.11|3-Nº 3.063-v.13|3|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS
Llámase a licitación pública para la provisión de alfombras destinadas a diversos despachos del edificio de esta Caja, sito en la calle Paraná Nº 380|86, Capital Federal, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 23 de marzo de 1964, a las 15 horas.
Informes y verificaciones: Paraná Nº 380|86, piso 3º, oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas.
$ 1.200.— e.11|3-Nº 16.345-v.13|3|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la Ruta 60, tr.: Sarmiento - Deán Funes, Sec.: Sarmiento - Avellaneda. — Pesos 12.870.400. — Presentación propuestas: 3 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|3.Nº 3.045.v.13|3|64
e.16|3.Nº 3.045.v.20|3|64
e.23|3.Nº 3.045.v.25|3|64
e.30|3.Nº 3.045.v.2|4|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la Ruta 60, tr.: Sarmiento - Deán Funes, Sec.: Avellaneda - Deán Funes. — Pesos 13.452.927,50. Presentación propuestas: 3 de abril, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|3.Nº 3.046.v.13|3|64
e.16|3.Nº 3.046.v.20|3|64
e.23|3.Nº 3.046.v.25|3|64
e.30|3.Nº 3.046.v.2|4|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Nitrato de sodio (salitre de Chile. — Expediente: 5.784|1964. — 6|4|1964 a las 15 y 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.047 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.047 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.047 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Confección fichas "I. B. M.". — Expediente: 44.677|1963. — 25|3|1964 a las 15 y 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.048 v.13|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Piezas especiales de fundición para cañerías de fibrocemento. — Expediente: 33.460. — 7|4|1964 a las 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.049 v.13|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Talonarios, boletas y sobres. — Expediente: 7.392|1964. — 3|4|1964 a las 15 y 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.050 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.050 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.050 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Cemento Portland común. — Expediente: 5.959|1964. — 6|4|1964 a las 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.051 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.051 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.051 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Hipoclorito de calcio. — Expediente: 41.227|1963. — 7|4|1964 a las 15 y 15 hs.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.11|3 Nº 3.052 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.052 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.052 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición hasta el día 25 de marzo de 1964 para cubrir un cargo de maestro mayor de obras en el Distrito San Rafael (Mendoza).

El agente a designar revistará en la Clase VI, percibirá el sueldo correspondiente a ella y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, y tener título habilitante de escuelas industriales.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 25 de marzo de 1964 ante el Jefe del aludido Distrito, el que asimismo proporcionará toda información al respecto.

e.11|3 Nº 3.053 v.13|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición hasta el día 25 de marzo de 1964, para cubrir un cargo de maestro mayor de obras en el Distrito Azul (Buenos Aires).

El agente a designar revistará en la Clase VI, percibirá el sueldo correspondiente a ella y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, y tener título habilitante de escuelas industriales.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 25 de marzo de 1964, ante el Jefe del aludido Distrito, el que asimismo proporcionará toda información al respecto.

e.11|3 Nº 3.054 v.13|3 64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 168-V hasta el día 31 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la venta de máquinas, usadas y sin uso, para fabricar ladrillos.

Pliego, consultas y presentación de propuestas Avenida 9 de Julio 1925, piso 21, Capital Federal. — Documentación gratis.

Exhibición: Ex Planta Ladrillera, sita en Avenida Crovara y San Petersburgo, Ciudad General Belgrano, Ptdo. La Matanza, (Pcia. de Buenos Aires), en horario de 8 a 14 horas.

e.11|3 Nº 3.055 v.13|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 7004 MC., hasta el 31 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la compra de 360 m2. de mosaicos graníticos de 0,30 x 0,30 m. y 310 mil. zócalos graníticos de 0,10 x 0,30 m., granos, colores y espesores según muestras. — Pliegos, consultas y presentación de ofertas en el Departamento Distrito Litoral, Av. Belgrano 344, Rosario, T. E. 68536. — Valor del pliego $ 30.00 m|n.

e.11|3 Nº 3.056 v.13|3|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 4
Expte. Nº 1628 OS|64

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de materiales para el Servicio de Odontología.

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de marzo de 1964, a las 15 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la División Administrativa, Posadas 1084, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964.

$ 192 e.11|3 Nº 16.219 v.13|3|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. D. A. Nº 5.514|64)

Llámase a Licitación Pública Nº 86|64 para la adquisición de instrumental científico, con destino a centros de investigación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de abril de 1964, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 16 horas. (Valor del pliego: m$n. 50.—)

e.9|3 Nº 2.948 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.948 v.20|3|64

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración — Departamento de Contrataciones y Suministros, Capital Federal
Balcarce 50, 2do. piso — T. E. 33-9152, Licitación Pública Nº 91

Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo de 1964, a las 16 horas a efectos de contratar la provisión de artículos de ferretería.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.9|3 Nº 2.949 v.11|3|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Púb. Nº 31. — Expte. Nº 4189|64. — Cubiertas y cámaras de distintas medidas. — Apertura: 19 de marzo de 1964, a las nueve (9) horas.

Lic. Púb. Nº 32. — Expte. Nº 4194|64. — Artículos sanitarios. — Apertura: 19 de marzo de 1964, a las diez (10) horas.

Lic. Púb. Nº 34. — Expte. Nº 4217|64. — Uniformes para personal. — Apertura: 19 de marzo de 1964, a las once (11) horas.

Lic. Púb. Nº 35. — Expte. Nº 4220|64. — Guardapolvos, camisas, jardineras, etc. — Apertura: 19 de marzo de 1964, a las catorce (14) horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T.E. 70-7711, Int. 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. — Las aperturas de las mismas se efectuarán en el local indicado.

El Gerente de Economía.

e.9|3 Nº 2.951 v.11|3|64

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Secretaría Administrativa
Oficina de Contrataciones y Suministros
Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 838 — Capital — Tel. 34-8747
LICITACION PUBLICA Nº 9

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de marzo de 1964, a las 10 horas, a efectos de contratar la impresión de 1.000 ejemplares del diccionario "Glosario de Términos Tecnológicos de Producción del Comercio de Carnes".

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e. 9|3 — Nº 2.952 — v. 11|3|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública Nº 25|64, Expediente Nº 4181|64, por la construcción de cuatro tanques para depósito, de SO4H2, de 30 m3. cada uno. — Apertura: 19 de marzo de 1964, a las ocho (8) horas.

Los pliegos y planos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T.E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7.30 a 14,30 horas, sin cargo. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

El Gerente de Economía.

e.9|3 Nº 2.950 v.11|3|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 78

Fíjase el día 17 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 78 "para la adquisición de artículos para confección de uniformes (banda elástica, botón para barbijo y para cartera de blusa, entretela de hilo blanqueada, franela y barbijos para gorras de Oficiales) con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.10|3 Nº 3.005 v.12|3|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 79

Fíjase el día 17 de marzo de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 79 "para la reparación, con garantía y service hasta el 31 de octubre de 1964, a contar de la fecha de finalización de las reparaciones, de 5 (cinco) calderas a petróleo, instaladas en el Hospital Policial "Bartolomé Churruca" de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.10|3 Nº 3.006 v.12|3|64

DIRECCION DE ADMINISTRACION POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 76

Fíjase el día 30 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 76 "para la adquisición de repuestos varios para automotores Ford 1946, 1953 y 1958, Chevrolet 1957 y 1958, autobombas International y Fargo, Jeep Land-Rover 1957, etc., y elementos varios para el Depósito de Metales (acero rápido cuadrado, bronce fosforoso y trafilado, hierro en varillas para soldar, etc.) con destino a la División Reparaciones (sección Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.5|3 Nº 2.888 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.888 v.13|3 64
e.16|3 Nº 2.888 v.18|3|64

DIRECCION DE ADMINISTRACION
POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 75

Fíjase el día 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 75 "para la adquisición de cinco mil (5.000) Uniformes Diario Nº 1, de invierno, para el personal Subalterno masculino de Sargentos hasta Agentes y mil (1.000) Uniformes Diario Nº 1, de invierno, para el personal de Suboficiales Superiores y Sargento 1º (masculino) con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.3|3. Nº 2.821. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.821. v.13|3|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 98

Llámase a Licitación Pública Nº 98, para la adquisición de Banderas, banderitas, banderines, moñitos y piezas de cintas argentinas.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 17 de marzo de 1964 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran.

Las Condiciones Técnicas y especificaciones de las mismas están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Calle Venezuela Nº 155, 3º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — El Director General de Administración.

e.10|3 Nº 3.004 v.12|3|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 99

Llámase a Licitación Pública Nº 99, para la adquisición y confección de planillas impresas destinadas a recibo de liquidación de haberes Servicio Exterior, Administrativos, Gastos de Sostenimiento y Representación, etc. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 16 de Marzo de 1964 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran Las Condiciones Técnicas y Especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, piso 3º, Capital Federal. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1964. — El Director General de Administración.

e.9|3 Nº 2.953 v.11|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|64 (2º llamado)
Expte. Nº 32.084|03

Llámase a Licitación Pública para el día 18 del mes de marzo de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de alimentos para aves y conejos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 123), Capital Federal. — El Director General.

e.10|3 Nº 3.008 v.12|3|64

..TITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 9|64
Expte. Nº 120.352|64

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de marzo de 1964, a las 11 horas para la construcción de un tabique mampara de madera.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza.

e.9|3 Nº 2.954 v.11|3|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 9|63|64, para contratar la reparación de guías de carro móvil de embarque y colocar el mismo sobre dichas guías, en Unidad X del Puerto Rosario, según plano "U" Nº 584.

Informes y retiro de pliegos: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día dieciséis (16) de marzo de 1964, a las once (11) horas, en la división precitada.

Rosario, 9 de marzo de 1964.

Ing. Agrón. Luis A. Correa, delegado Rosario.

e.9 Nº 2.993 v.11|3|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95. P|64, para la contratación de los trabajos de repavimentación de la playa de estacionamiento para camiones, en la Unidad I, Puerto Nuevo, Dársena "D". Delegación Buenos Aires. — Precio del pliego y plano m$n. 350.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Presupuesto oficial: — Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.800.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Jorge Restor, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.24|2. Nº 2.475. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.475. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.475. v.13|3|64

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación pública Nº 1|64, Expediente Nº 11.240|64, para el día 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de 48.500 bolsas para envasado de semilla de algodón.

Los pliegos de condiciones e informes pueden obtenerse en la sede de la Junta Nacional del Algodón, Antártida Argentina Nº 549, Resistencia (Chaco) y en la Delegación Buenos Aires, Juncal 866, Capital Federal.

e.4|3 Nº 2.857 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.857 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.857 v.17|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 401
Expediente Nº 106.557|64

Llámase a licitación Pública para el día 8 de abril de 1964, a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Invernáculos" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Famaillá (e. f.), Tucumán (2), La Banda, Santiago del Estero (1) y Salta, Cerrillos, Pcia. de Salta (1).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en los mencionados Establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.500, cada pliego, debiendo los oferentes cotizar en forma separada para cada una de las localidades indicadas, siendo las garantías de ofertas que deberán constituirse las siguientes: para Famaillá m$n. 42.795,17; para La Banda m$n. 21.397,59 y para Salta m$n. 21.397,59. (Horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17 hs.).

Dirección de Administración.

e.5|3 Nº 2.890 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.890 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.890 v.20|3|64
e.23|3 Nº 2.890 v.25|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 400
Expediente Nº 106.387|63

Llámase a licitación pública para el día 1º de abril de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Reformas para Laboratorios de Hilatura en el Pabellón Fitotécnico en la Estación Experimental Agropecuaria de P. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 24.957,75 (horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.2|3-Nº 2.777-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.777-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.777-v.20|3|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.677|63

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la provisión de elementos de limpieza.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de marzo de 1964, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital. Ricardo Carlos Pérez Tell, 2º Jefe a|c. Departamento Administrativo.

e.10|3-Nº 3.013-v.12|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 315.428|64)

Llámase a licitación pública, para la impresión de sobres, formularios impresos —DNA—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1964, a las 14.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|3-Nº 3.011-v.12|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.134|63)

Llámase a licitación pública, para la provisión de esponjas sintéticas -DGSE-.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de marzo de 1964, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|3-Nº 3.012-v.12|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 335.566|64)

Llámase a licitación pública para la prov. de techado asfáltico. —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1964, a las 14.20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|3-Nº 2.960-v.11|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 315.360|64)

Llámase a licitación pública para la prov. de planillas impresas, formularios continuos. —TC—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1964, a las 13.50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|3-Nº 2.961-v.11|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.430|64

Llámase a Licitación Pública para la prov. de escurridores de goma DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de marzo de 1964, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|3 Nº 2.956 v.11|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.398|63

Llámase a licitación pública para la prov. de líquido revelador, solvente, líquido sensibilizado —CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1964, a las 14.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|3-Nº 2.957-v.11|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.679|63

Llámase a licitación pública para la prov. de portafolios de cuero —DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1964, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|3-Nº 2.958-v.11|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.403|64, DNA. Apertura el 17|3|64, a las 14.05 horas: Uniformes varios.

Expte. Nº 315.397|64, DNA. Apertura el 18|3|64; a las 13.30 horas. Fichas p|máq. I. B. M.

Expte. Nº 315.075|64. DNA. Apertura el 18|3|64, a las 13.45 horas. Formularios varios impresos.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 126, Cap., T. E. 37.9051, Int. 50

e.9|3-Nº 2.959-v.11|3|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de guardapolvos. — Apertura: 19 de marzo de 1964, a las 15 hs., en la Gerencia Dep. Administrativa. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.9|3-Nº 2.962-v.11|3|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 12|964

Apertura: 30|3|64 — 16,30 horas.— Provisión e instalación artefactos de luz fluorescente en la sucursal Mar del Plata. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 ó en la sucursal Mar del Plata, Rivadavia 2242, de 13 a 18.

e.10|3 Nº 3.010 v.12|3|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.206, para contratar la provisión, de rejas de hierro, mampara y baranda de hierro y bronce.

Destino: obra nuevo edificio Casa Central. — Apertura: 2 de abril de 1964, a las 16 horas. — Informes y pliegos: oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. — Presupuesto oficial: Rubro I: m$n. 250.000,—; Rubro II: m$n. 53.000.—; Rubro III: m$n. 35.000.—. — Garantía de Licitación: 1 % del monto oficial de cada rubro.

e.9|3-Nº 2.963-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.963-v.17,3|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Secretaría de Hacienda

Llámase a Licitación Pública Nº 1208, para contratar el servicio de alquiler de camiones volcadores por el término de un año (1) año.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 3 de abril de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 400.000 m|n.

e.10|3 Nº 3.009 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.009 v.18 3 64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Licitación Pública Nº 22,
Expediente Nº 21.080|63

Llámase a Licitación Pública Nº 22, el día 23 de marzo de 1964 a las doce y treinta horas, por la reparación de sillas y sillones.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.10|3 Nº 3.007 v.12|3|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 10.412|63

Llámase a Licitación Pública Nº 21, el día 16 de abril de 1964 a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.9|3 Nº 2.955 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.955 v.20|3|64

Secretaría de Comercio

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 23.555|64

Llámase a Licitación Pública Nº 20, el día 14 de abril de 1964 a las doce y treinta horas, para la provisión de algodón y gasa hidrófila.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.5|3 Nº 2.889 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.889 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.889 v.18|3|64

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 224|64, para la adquisición de: instrumental de extensometría mecánica. Apertura: 7 de abril de 1964, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Suministros, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.10|3-Nº 3.015-v.12|3|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 222|64. — Transporte de mercaderías en general y|o materiales varios en Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata y desde éstos a cualquier punto del interior del país.

Fecha de apertura para el día 30 de marzo de 1964, a las 15 horas.

Licitación Pública Nº 223|64. — Transporte de productos varios envasados desde Destilería Dock Sud, La Plata y|o Planta Dársena Sud, a Plantas de Almacenajes del interior del país.

Fecha de apertura para el día 31 de marzo de 1964, a las 14,30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.10|3 Nº 3.017 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.017 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.017 v.23|3|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 208|64. Tractor guinche.

Fecha de apertura para el día 9 de abril de 1964, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 209|64. — Pintado y repintado de surtidores, columnas de ventilación de tanques subterráneos y defensas de surtidores, en estaciones de servicio, garages y vía pública, ubicadas en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Fecha de apertura para el día 6 de abril de 1964, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 500,—. — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.9|3-Nº 2.964-v.13|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.261: Adq. tapas y contratapas en cartón flexible forrado en material plástico. Apert. 23|3|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.262: Copias de planos en papel heliográfico. Apert. 23|3|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.236: Transporte de mercaderías a realizarse entre Bahía Blanca y Trelew, C. Rivadavia y Cañadón Seco. Apert. 23|3|64, a las 11 horas.

e.10|3-Nº 3.016-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.016-v.16|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.258: Alquiler de vehículos livianos con conductor para radio de la Cap. Fed. y Gran Bs. As. — Apert. 17|3|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.3|3 Nº 2.828 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.828 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.828 v.16|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.255: Gasoducto B. O. 1. (Llavallol) - Dock Sud (tramo calle Catamarca - Dock Sud). — Apertura: 13|3|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.27|2 Nº 2.636 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.636 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.636 v.11|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.257: Construcción Gasoducto Trelew-Rawson (Prov. Chubut). — Apert. 13|3|64, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13,30 horas.

e.28|2 Nº 2.714 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.714 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.714 v.12|3|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 23

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 días hábiles a partir del día 9|3|64, para resolver la compra de libros con destino al Instituto N. del Profesorado Secundario de Paraná (E. Ríos) y de San Juan. Mercadería a entregar s|vagón, Cap. Federal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 18|3|64, a las 16,30 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964.

e.9|3-Nº 2.966-v.11|3|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 días hábiles a partir del día 9.3|64, para resolver la compra de herramientas p|agricultor y máquina combinada, para carpintería, con destino al Instituto N. de E. Física "Gral. Belgrano" de S. Fernando y Mayordomía General.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 18|3|1964, a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964.

e.9|3-Nº 2.967-v.11|3|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 días hábiles a partir del día 9|3|64, para resolver la compra de material para laboratorio, con destino a la Escuela Nacional de Cerámica.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con

el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 18|3|64, a las 16.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964.

e. 9|3-Nº 2.968-v.11|3|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la obra: "Trabajos de remodelación y conservación en el inmueble sito en la calle Republiquetas Número 1050 de esta Capital, bajo jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación"; presupuesto oficial Nueve Millones de Pesos Moneda Nacional de c|l. (m$n. 9.000.000). — Retiro de la documentación en la calle Talcahuano Nº 1261, 2º piso, Capital, Secretaría Técnica Administrativa. Informes en el 3er. piso, Inspección General. Apertura de las propuestas en la citada Inspección General. Valor de la documentación quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500).

e. 28|2-Nº 2.717-v.28|2|64
e. 2|3-Nº 2.717-v.6|3|64
e. 9|3-Nº 2.717-v.13|3|64
e. 16|3-Nº 2.717-v.19|3|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

LICITACION PUBLICA Nº 558

Llámase a Licitación Pública Nº 558, "Sistema de ajuste alzado" para el día 25 de marzo de 1964, a las 16 horas para contratación trabajos de reparación general edificio Escuela Nacional de Educación Técnica (1) Baradero, calle Boedo y Bulnes, Baradero, Bs. As. — Presupuesto oficial: m$n. 640.677,30. — Valor del pliego: m$n. 140.—. Consulta y venta de pliegos en: Escuela Nacional de Educación Técnica (1) Baradero, calle Boedo y Bulnes, Baradero, Bs. As., y Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Cap. Fed., de 13 a 15 horas. — Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Cap. Federal, en el día y hora indicado. — Dirección de Administración.

e. 3|3. Nº 2.830. v.6|3|64
e. 9|3. Nº 2.830. v.13|3|64
e. 16|3. Nº 2.830. v.20|3|64
e. 23|3. Nº 2.830. v.23|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. S. 125|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 47, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de marzo del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de placas radiográficas, productos químicos, tanque p| revelar placas, 1 manómetro, 1 esterilizador y equipo de ropa p|cirugía.

Destino: Droguería y Laboratorio Central (IP), Pichincha 2110, Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e. 10|3 Nº 3.021 v.12|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 277|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 46, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de marzo del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Lámparas Eléctricas. Destino: División Suministros (IP), Bermúdez 2651, Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e. 9|3-Nº 2.972 v.11|3|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 65.048|64

Llámase a licitación pública Nº 64|64 para el día 17 del mes de marzo de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de Menaje: con destino a la Dirección de Servicios Generales y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — El Director de Administración.

e. 10|3 Nº 3.019 v.12|3|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 65.054|64

Llámase a Licitación Pública Nº 66|64, para el día 24 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de materiales para conservación, con destino a Servicios Generales, y durante el ejercicio 1964. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — El Director de Administración.

e. 3|3. Nº 2.831. v.6|3|64
e. 9|3. Nº 2.831. v.13|3|64
e. 16|3. Nº 2.831. v.16|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 79, hasta el día 27 de abril de 1964 a las 14.30 horas, para la construcción del Laboratorio de Ensayo de Materiales y Estructuras del Departamento de Estabilidad, a efectuarse en el terreno adyacente al edificio de la calle Las Heras 2214 de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 8.000.000.- Depósito de garantía de la oferta: pesos moneda nacional 80.000.— en la forma establecida por la Ley 13.064.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones y planos, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (Departamento Compras, Suministros y Almacenes), Paseo Colón 850, Capital Federal, previo pago en la Tesorería de la Facultad del importe de m$n. 800,— valor de la respectiva documentación. Horario de venta: de 13 a 18 horas.

El Decano.

e. 5|3-Nº 2.897-v.6|3|64
e. 9|3-Nº 2.897-v.13|3|64
e. 16|3-Nº 2.897-v.20|3|64
e. 23|3-Nº 2.897-v.25|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 19
Expediente H-551.146|64

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de abril de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Elementos de limpieza y desinfección, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

El Administrador.

e. 10|3 Nº 3.031 v.13|3|64
e. 16|3 Nº 3.031 v.20|3|64
e. 23|3 Nº 3.031 v.23|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS LICITACION PUBLICA Nº 18
Expediente H-551.135|64

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de marzo de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la contratación de: Lavado y planchado con almidón de guardapolvos para médicos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Crdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e. 9|3-Nº 2.970-v.11|3|64

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES LICITACION PUBLICA Nº 19
Expediente Nº 8.793|63

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de material de electricidad, pinza p|podar, masilla, máquina de soldar, etc., con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe de División del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 9|3-Nº 2.971-v.11|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 72|63|64

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo de 1964, a las 11 horas, para la construcción de oficinas para el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 1.400.000. — Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. Precio $ 100.

e. 25|2 Nº 2.536 v.28|2|64
e. 2|3 Nº 2.536 v.6|3|64
e. 9|3 Nº 2.536 v.13|3|64
e. 16|3 Nº 2.536 v.16|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 157.037

Llámase a licitación pública para la compra de una Estanciera tipo Rural, con destino a la Prosecretaría General.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20,30 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 23 de marzo de 1964, a las 17 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — El Director General de Administración.

e. 10|3 Nº 3.020 v.12|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 157.869

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos y obras en los inmuebles de la Universidad de Buenos Aires, por el sistema de "Coste y Costas" hasta la suma de Pesos 6.000.000.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13,30 a 20,30 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 31 de marzo de 1964, a las 17 horas.

Garantía de la oferta según ley 13.064 $ 50.000.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — El Director General de Administración.

e. 6|3 Nº 2.914 v.6|3|64
e. 9|3 Nº 2.914 v.13|3|64
e. 16|3 Nº 2.914 v.20|3|64
e. 23|3 Nº 2.914 v.25|3|64
e. 30|3 Nº 2.914 v.30|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 8
Expediente: E. C. - 2.021|62

Llámase a Licitación Pública para la reparación del Pensionado Nº 3, de la calle Brown Nº 943, Bahía Blanca.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 31 de marzo de 1964 a las 11 hs.

Costo de las carpetas: $ 500 m|n.

e. 27|2 Nº 2.641 v.28|2|64
e. 2|3 Nº 2.641 v.6|3|64
e. 9|3 Nº 2.641 v.11|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas Rosario
Licitación Pública Nº 34
Expte. Nº 2.503-C-1964
Apertura de propuestas: 24 de marzo de 1964, a las 10 hs.

Llámase a licitación pública por el amueblamiento de los dormitorios existentes en la Casa del Estudiante, en calle Tucumán 2359, Rosario (Preferentemente muebles de acero).

Las personas interesadas podrán retirar el croquis del anteproyecto de amueblamiento propuesto por esta Facultad, sin cargo, en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e. 10|3 Nº 3.018 v.12|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO LICITACION PUBLICA Nº 33
Expediente Nº 1.428-P-64

Apertura de propuestas: 20 de marzo de 1964, a las 10,30 hs.

Llámase a licitación pública para la provisión de leche semidescremada y babeurre (alimentos para lactantes) para el Servicio de Clínica Pediátrica y Puericultura (Sala 8) del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e. 9|3-Nº 2.969-v.11|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Obra Social
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS
Expediente Nº 48

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una propiedad de 10 habitaciones o dos propiedades de 7 habitaciones cada una, como mínimo, desocupadas, en buen estado de conservación, libre de gravámenes, ubicadas dentro del perímetro de las calles Rivadavia, Rioja, Av. Freyre y Bvard. Pellegrini de la ciudad de Santa Fe.

Forma de pago: 30 o|o al firmarse boleto de compra-venta y 70 o|o restante entre los meses de noviembre y diciembre de 1964.

Apertura de los sobres: el día 12 de marzo de 1964 a las 10 horas, presentando propuesta, planos y referencias, en el local de Bvard. Pellegrini Nº 2947, Santa Fe, donde pueden ser retirados los pliegos de condiciones.

e. 27|2 Nº 2.642 v.28|2|64
e. 2|3 Nº 2.642 v.6|3|64
e. 9|3 Nº 2.642 v.11|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS SAN LUIS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de material bibliográfico con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia dependiente de Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e. 4|3 Nº 2.864 v.6|3|64
e. 9|3 Nº 2.864 v.13|3|64
e. 16|3 Nº 2.864 v.17|3|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 125 para el día 23 de marzo de 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 125. — Hora: 10.30. — Reparo integral de los ascensores Nº 1 y 2 en Distrito Militar "Buenos Aires", Balcarce 360. — Precio del legajo $ 30.00 m|n. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 290.000,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 2|3-Nº 2.794-v.6|3|64
e. 9|3 Nº 2.794 v.13|3|64

COMANDO DE ARSENALES

Llámase a licitación pública Nº 3|64 para la adquisición de: Equipos transceptores portátiles de VHF y repuestos e instrumentos de ajuste para los mismos y fuentes de alimentación para carga de baterías.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Comando de Arsenales, Av. Pte. Figueroa Alcorta 3351 Bs. As., el día 1º de setiembre de 1964, a las 9,0 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) del citado Comando, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e. 2|3 Nº 2.792 v.6|3|64
e. 9|3 Nº 2.792 v.13|3|64
e. 16|3 Nº 2.792 v.20|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda
208-1969

Llámase a Licitación Pública número 29|64 para el día 19 de marzo de

1964 a las 11 horas, por la provisión de: guantes, botines de seguridad y pantalones de trabajo.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional ($n. 100.—) valor de la respectiva documentación.
e.10|3-Nº 3.022-v.12|3|64

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Caseros 52. - Salta
Licitación Pública Nº 40|64
Llámase a Licitación Pública número 40|64 para el día 18 de marzo de 1964 a las 11,30 horas, para la adquisición de cemento portland, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del Estado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65— Buenos Aires. — Valor del pliego: pesos 20.—
e.10|3-Nº 3.032-v.12|3|64

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO
SINTETICO CAMPANA (LGM)
LICITACION PUBLICA Nº 1.015|64
Llámase a Licitación Pública Nº 1.015|64, para el día 16 de marzo de 1964, a las 11.00 horas por la provisión de 100 Kgs. de Mercurio.
Valor del pliego: m$n 5.00. — Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta si supera m$n 100.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — Pcia. de Buenos Aires.
Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
e.9|3-Nº 2.975 v.11|3|64

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS
PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116
Rosario
Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 15 y 16, con apertura para el día 1º de abril de 1964, a las 12 horas, por la provisión de los siguientes materiales:
Fabricación de guardamanos en material plástico, madera de nogal, en trozos.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta - Fábrica Militar, Sección Suministros
e.9|3-Nº 2.973 v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.973 v.20|3|64

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS
18|III|64 Nº 34|64, a las 10,30 por Cubiertas y Cámaras.
16|III|64 Nº 38|64 a las 10,45 por Acido Nítrico.
20|III|64 Nº 36|64 a las 11,00 por Transporte de Azufre.
31|III|64 Nº 35|64 a las 10,30 por Equipo para Registro de la Concentración de Acido Nítrico.
2|IV|64 Nº 37|64 a las 10,30 por Estaño.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires. — El Director General.
e.9|3-Nº 2.974 v.11|3|64

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública Nº 33|64, para el día 20 de marzo de 1964, a las 10.30 horas, por la provisión de cloruro de potasio y nitrato de potasio para fertilizantes con destino a esta Repartición.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
El Director General.
e.28|2-Nº 2.719-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.719-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.719-v.12|3|64

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras
Nº 370|64
Fecha de apertura: 1º de abril de 1964 a las 10 horas, por: piezas refractarias.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 150.—
e.5|3-Nº 2.900-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.900-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.900-v.18|3|64

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 363|64.
Fecha de Apetura: 19 de marzo de 1964 a las 11 hs.
Por Ferrocilicio en trozos.
Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 90.
e.27|2 Nº 2.643 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.643 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.643 v.11|3|64

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 362|64.
Fecha de Apertura: 19 de marzo de 1964 a las 10 hs.
Por Ferromanganeso.
Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 90.
e.27|2 Nº 2.645 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.645 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.646 v.11|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1.560|64
Apertura 18 de marzo de 1964 a las 12,30 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de:
56 Renglones de Bulones de hierro de distintos tipos y medidas.
6 Renglones de remaches de distintos tipos y medidas.
4 Renglones de tornillos de hierro de distintos tipos y medidas.
3 Renglones de Tirafondos de distintos tipos y medidas.
4 Renglones de Arandelas de distintos tipos y medidas.
2 Renglones de clavos comunes de distintas medidas.
1 Renglón de tuercas.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero Sección Compras — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento Avda. Cabildo 65 Buenos Aires de 7.30 a 16,30 horas.
e.9|3-Nº 2.976 v.11|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECMIENTO
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1.559|64
Apertura 18 de marzo de 1964 a las 12,15 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de:
1700 Kgs. de fondo sintético mate para madera; 2280 kgs. de anticorrosivo sintético; 1700 kgs. de esmalte sintético gris (Normas IRAM 1107); 2000 kgs. de pintura negra preparada; 580 kgs. de barniz; 50 kgs. de esmalte sintético blanco.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero Sección Compras — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
e.9|3-Nº 2.977 v.11|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1.558|64
Apertura 18 de marzo de 1964 a las 12 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de:
2600 kgs. hierro ángulo 63,5 x 9,5 mm.; 150 kgs. Idem planchuela de 50,8 x 9,5 mm.; 250 kgs. Idem Idem de 63,5 12,7 mm.; 400 kgs. Idem Idem de 6 x 15,8 mm.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares Departamento Abastecimiento — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
e.9|3-Nº 2.978 v.11|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.556|64
Apertura 17 de marzo de 1964, a las 12,15 horas.
Llámase a licitación pública por la provisión de: 400 Kgs. Electrodos Norma AWS. 6013 de 3 mm. de Ø; 850 Ks. ídem ídem de 4 mm. Ø; 400 Kgs. ídem ídem de 5 mm. de Ø.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires de 7,30 a 16,30 horas.
e.6|3-Nº 2.916-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.916-v.11|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.555|64
Apertura 17 de marzo de 1964 a las 12 horas.
Llámase a licitación pública por la provisión de: 5 cubiertas de 825 x 20, de 10 telas.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.6|3-Nº 2.917-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.917-v.11|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.557|64
Apertura 17 de marzo de 1964 a las 12.30 horas.
Llámase a licitación pública por la provisión de:
7500 kgs. Carburo de calcio.
4000 kgs. Carbón de piedra.
3000 kgs. Acetileno disuelto.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero. Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.6|3-Nº 2.918-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.918-v.11|3|64

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE MAQUINARIAS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.023|64
Venta de: tornos, cepilladoras, prensas, etc — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero. Río Tercero, Córdoba, donde puede ser inspeccionado de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la licitación: 20 de marzo de 1964, a las 12 horas.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba, Sección Ventas, T.E. 66, interno 20.
e.4|3 Nº 2.861 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.861 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.861 v.19|3|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.551|64
Apertura 19 de marzo de 1964 a las 12 horas.
Llámase a licitación pública por la provisión de: 4.000 Tdas. de Carbón vegetal de madera dura. (mezcla).
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Sección Compras — Río Tercero — Provincia de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.27|2-Nº 2.646-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.646-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.646-v.13|3|64

FABRICA MILITAR DE MATERIAL
DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pcia de Buenos Aires
T.E. 53-9805
Licitación pública Nº 28|64. — Apertura: 25|3|1964. — 10 horas, por la provisión de: ropa de trabajo.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.
Valor del pliego: m$n. 5.
e.4|3 Nº 2.863 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.863 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.863 v.17|3|64

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública número 39|64 para el día 17 de marzo de 1964 a las 10,30 horas, para la impresión de un folleto con destino a esta Repartición.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.10|3-Nº 3.023-v.12|3|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
ESCUELA DE APRENDICES
Llámase a Licitación Pública día 25 de marzo de 1964 a 11,15 horas, para la ejecución de la obra "Refección Escuela de Aprendices (Estación Receptora), Base Aeronaval de Punta Indio.
Presupuesto Oficial $ 303.195 m|n.
Garantía de licitación $ 3.031,95 m|n.
Precio del legajo: $ 375 m|n.
Consulta pliegos Base Aeronaval de Punta Indio.
Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Naval, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.
e.6|3 Nº 2.919 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.919 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.919 v.19|3|64

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a Licitación Pública día 18 de marzo de 1964 a 11 horas ejecución obra "Remodelación Instalaciones Frigoríficas, Departamento Abastecimiento". Base Naval de Puerto Belgrano.
Presupuesto Oficial: $ 4.506 300 m|n.
Garantía licitación: $ 45.063 m|n.
Precio del legajo: $ 500 m|n.
Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano (Departamento Instalaciones Fijas).
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal
e.24|2 Nº 2.504 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.504 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.504 v.13|3|64

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública 25 de marzo de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Pintura exterior edificio de la Escuela de Guerra Naval, Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 788.251.- m|n. — Garantía de licitación $ 7.882,51 m|n. — Precio del legajo $ 600.—
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero, 351, Capital Federal
e.2|3-Nº 2.799-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.799-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.799-v.20|3|64

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 16 de marzo de 1964 a 11 horas ejecución obra "Construcción Nuevo Tablestacado en el Muelle S. E. de la Dársena — Base Naval Puerto Belgrano".
Presupuesto oficial: $ 8.990.521,11 m|n. — Garantía licitación: $ 89.905,21 m|n. — Precio del legajo: $ 1.500.— m|n. — Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal.
e.20|2-Nº 2.410-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.410-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.410-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.410-v.11|3|64

Secretaría de Aeronáutica

Dirección Nacional de Aviación Civil
JUNTA ASESORA DEL
TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 74
De conformidad con lo determinado por el Art. 29 del Anexo I del Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el Art. 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará el día 18 de marzo de 1964, a las 10 horas, en el edificio que ocupa la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, la Audiencia Pública número 74 en la que se considerará la siguiente solicitud:
Expediente Nº 4.947|63 (D. G. A. C.) Nº 21.861|64 (D.N.A.C.) por el

que la empresa Aero-Chaco (Líneas Aéreas Chaqueñas, Sociedad de Economía Mixta), solicita autorización para explotar un servicio aéreo, regular, interno, de transporte de pasajeros, carga y correo entre Villa Angela y Charata y regreso, con la frecuencia de tres (3) vuelos semanales, como prolongación de la ruta Resistencia — Villa Angela.

En este servicio se utilizarán aeronaves De Havilland D.H.C. 2. "Beaver".

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 591, 4º piso, Buenos Aires, en horas de oficina hasta el día 13 de marzo de 1964. La citada Secretaría suministrará información complementaria, si fuere necesario.

e.9|3-Nº 2.979 v.11|3|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 630|64

Por la provisión de gases comprimidos.. — Apertura: 31 de marzo de 1964, a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 13.30 hs.

e. 2|3 Nº 2.800 v.6|3|64
e. 9|2 Nº 2.800 v.13|3|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 625|64, por la adquisición de artículos eléctricos. — Apertura: 19 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 13.30 horas.

e.28|2 Nº 2.727 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.727 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.727 v.12|3|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 03527|64

Llámase a Licitación Pública número 35|64, para el día 1º del mes de abril de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º p., Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de leche en polvo y derivados. — Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.9|3-Nº 2.980 v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.980 v.20|3|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 46.886|63

Llámase a Licitación número 40|64, para el día 16 del mes de marzo de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dispensario Vías Respiratorias de Zona Oeste y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: servicio de lavado y planchado de ropas. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.9|3-Nº 2.981 v.11|3|64

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 para el día 16 de marzo de 1964 a las 17 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Dermatológica, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Dermatológica, Ayacucho 1477, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Administración de la Dirección.

Las necesidades se refieren a "Productos químicos y farmacéuticos". — El Director de Lucha Dermatológica.

e.10|3-Nº 3.024-v.12|3|64

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS, PRENSA Y PUBLICIDAD
Expediente Nº 36.332|63

Llámase a Licitación Pública número 42|64 para el día 17 del mes de marzo de 1963 a las 17.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Relaciones Públicas, Prensa y Publicidad, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: drogas p|laboratorio fotográfico; papel y placas fotográficas; películas cinematográficas marginador; bombas eléctricas; tijeras; cubetas; marcos Slides; etc. etc. Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.10|3-Nº 3.025-v.12|3|64

DIRECCION DE EDUCACION SANITARIA Y SOCIAL
Expediente Nº 23.104|63

Llámase a Licitación Pública número 41|64, para el día 17 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Educación Sanitaria y Social y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: papel obra 1ra., alisado, sin rayas de agua. Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.10|3-Nº 3.026-v.12|3|64

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3.534|64

Llámase a Licitación Pública número 34|64, para el día 19 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adquisición de antibióticos.

Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.27|2-Nº 2.649-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.649-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.649-v.11|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.983|64

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 10|64, para el día 25|3|64, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (azúcar, arroz, yerba, arvejas, fideos extracto de tomates, aceite, queso verduras frutas, pan, leche, carne, etc.), con destino a establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en Capital Federal y provincias de Salta, Mendoza, Santiago del Estero y Villaguay, Entre Ríos, para cubrir las necesidades del 2º semestre del Ejercicio Fiscal 1963|64. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964.

e.2|3 Nº 2.806-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.806-v.13|3|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 442 para el día 17 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, a fin de contratar la provisión de fundas en material plástico para máquinas de escribir, de sumar, de calcular y mimeógrafos, a solicitud de la División Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración, con destino a diversas dependencias de este Ministerio. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.10|3-Nº 3.027-v.12|3|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Las Heras 1844 — Capital
Expediente Nº 814.742
Licitación Pública Nº 18|64

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de electricidad.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subdirector General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 18 de marzo de 1964 a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Rogelio S. Plana, Contador General.

e.9|3-Nº 2.982 v.11|3|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 2.113|1964

Cal viva aérea. — 31|3|1964, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.6|3-Nº 2.924-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.924-v13|3|64
e.16|3-Nº 2.924-v.19|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 0.847|1963

Cámaras y cubiertas para automotores. — 3|4|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.6|3-Nº 2.925-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.925-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.925-v.19|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 9004|1962

Instalación de una cañería de plomo químico y antimoniado para la carga y descarga de los tanques de ácido sulfúrico de Fábricas San Isidro.

5|5|64 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital, y distrito San Isidro, Buenos Aires. — Apertura: Charcas 1840, Capital. — Depósito de garantía $ 8.000 m|n.

e.4|3 Nº 2.872 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.872 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.872 v.20|3|64
e.24|3 Nº 2.872 v.25|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Plomo en lingotes. — Expediente: 41228|1963, 25|3|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.3|3 Nº 2.847 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.847 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.847 v.16|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 34.217|62
LICITACION PUBLICA

Electrobombas centrífugas con motor sumergido, tableros, aparatos de desconexión y reenganche automático, aparatos de control horario, presostatos, accesorios y repuestos con destino al distrito Catamarca. — Expediente: 34.217|62. — 2|4|1964 a las 15. Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Catamarca. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de pesos 8.620.000,00 m|n.

e.28|2-Nº 2.736-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.736-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.736-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.736-v.19|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
EXPEDIENTE: 32.603|1963
Licitación Pública

El pliego de condiciones de la licitación pública para la construcción del colector cloacal Godoy Cruz del Aglomerado Mendocino ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 20|3|1964, a las 15. — Depósito de garantía: $ 175.000, m|n. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y Distrito Mendoza.

e.25|2 Nº 2.150 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.150 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.150 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.150 v.16|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 7, tr: San Martín, Mendoza (Variante Palmira). $ 43.659.258,65. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|3-Nº 2.985-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.985-v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.985-v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.985-v.31|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Rosario. puente s|callo Gutiérrez. $ 8.966.952.—. Presentación propuestas: 6 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|3-Nº 2.986-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.986-v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.986-v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.986-v.31|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 40, tr: Media Agua - Límite con Mendoza. $ 15.004.670.—. Presentación propuestas: 7 abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|3-Nº 2.987-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.987-v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.987-v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.987-v.31|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el proyecto Edificio sede del 17º Distrito (Entre Ríos), cuerpo "oficinas". $ 24.840.502.— Presentación propuestas: 15 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|2-Nº 2.734-v.28|2.64
e.2|3-Nº 2.734-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.734-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.734-v.19|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 50, tr.: Río Pescado — Río Bermejo, Sec.: Río Pescado — Solazuty. — Construcción de puente s|Aº Solazuty. — $ 19.367.481. — Presentación propuestas: 31 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|2. Nº 2.665. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.665. v.6|3|64
9|3. Nº 2.655. v.13|3|64
16|3. Nº 2.655. v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 20, tr.: San Juan — Caucete (km. 1.179,8 — km. 1.203,9). $ 19.839.934,60. — Presentación propuestas: 1º de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|2. Nº 2.656. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.656. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.656. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.656. v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 12, Camino de Itatí a Límite con Misiones. Tramo: Ituzaingó — Límite con Misiones, Sec. km. 0 — km. 35 y km. 35 — km. 66,903. $ 178.888.116.50. — Presentación propuestas: 14 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Tramo: Itá Ibaté — Ituzaingó, Sec. km. 23 — km. 46 y km. 46 — km. 69.928. $ 178.688.277,40. — Presentación propuestas: 14 de abril a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|2. Nº 2.461. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.461. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.461. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.461. v.12|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Superior

Llámase a Licitación Pública número 2-PDS|1964 hasta el día 30 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la provisión de Acero dulce común en chapas lisas, en barra ángulo y planchuelas. — Importe aproximado de pesos 672.000,00 m|n. — Destino Departamento Paraná Superior. — Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, calle Avenida Libertador General San Martín y Córdoba, Corrientes. Depósito de Garantía de oferta 1 o|o. Pliego: $ 100 m|nacional.

e.2|3.Nº 2.810.v.6|3|64
e.9|3.Nº 2.810.v.13|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública N. 3.748, hasta el día 30 de abril de 1964, a las 16 horas para la Construcción y Provisión de una Draga Hidráulica Tipo Dust, pan de una capacidad aproximada de dragado de 2.000 m3|h. de material sólido con casco de acero de 14 m. de manga máxima y 2,44 m. de calado máximo, con planta motriz Diesel y propulsión propia mediante motores eléctricos de corriente continua.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 5.000.00 m|n.

Presupuesto oficial: $ 200.000.000,00 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 2.000.000,00.

Las propuestas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcció

nes Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.
e.4|3 Nº 2.874 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.874 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.874 v.20|3|64
e.23|3 Nº 2.874 v.24|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 18 MC. hasta el día 20 de marzo de 1964, 16 horas. Provisión de zócalos y umbrales graníticos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.
e.9|3-Nº 2.984 v.11|3|64

D. N. A.
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 544-0, hasta el día 13 de abril de 1964 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de la obra de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos; estacionamiento y talleres en subsuelo y plazoleta a nivel terreno, en solar ex Club Mar del Plata. — Presupuesto oficial: $ 21.800.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta (8) ocho días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación. — Precio documentación: $ 1.500.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. — Lugar de Apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal
e.9|3-Nº 2.983 v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.983 v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.983 v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.983 v.31|3|64

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 543-O, hasta el día 6 de abril de 1964 a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento de una casa prefabricada, por "ajuste alzado", en el Centro de Reproducción Avícola de Castelar, Provincia de Buenos Aires
Presupuesto Oficial: $ 503.785 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.
Precio documentación $ 250 m|n.
Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.4|3 Nº 2.877 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.877 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.877 v.20|3|64
e.23|3 Nº 2.877 v.24|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA, DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 10 MC., hasta el día 31 de marzo de 1964. — 16 horas. — Provisión de caños de Hº Gdo., Válvulas y Regadores.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: pesos moneda nacional 50,00.
e.6|3-Nº 2.929 v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.929 v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.929 v.19|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 541-0, hasta el día 31 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la reparación por "ajuste alzado" de la instalación eléctrica de la Basílica de San Francisco, sita en la calle Alsina esquina Defensa de esta Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 750.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1.925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 100, m|n. Pago de la misma. Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.26|2 Nº 2.582 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.582 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.582 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.582 v.17|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 542—0, hasta el día 1º de abril de 1964, a las 17 horas, para la reparación de tres ascensores marca "Otis" y prolongación de recorrido inferior del ascensor Nº 2 por una parada, por "ajuste alzado", en el edificio de la Secretaría de Informaciones del Estado, sita en la calle 25 de Mayo Nº 11, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 860.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 100.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
Ing. Francisco Santiago, Director Nacional de Arquitectura.
e.27|2. Nº 2.653. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.653. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.653. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.653. v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 538-O, hasta el día 25 de marzo de 1964, a las 17 horas, para reparo de revoques exteriores a la cal, blanqueo y pintura por Nº 3 Infantil de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 1.266.400 mon. nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 150 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º - de 13 a 17 horas.
e.24|2 Nº 2.514 v.25|2|64
e.3|3 Nº 2.514 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.514 v.13|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 539-0, hasta el día 2 de abril de 1964, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio de la Policía Federal, Seccional 34, sito en la calle Quilmes s|Nº entre Andrés Ferreyra y Del Tigre, Capital Federal. — Presupuesto "ajuste alzado", en el edificio Hotel Oficial: $ 22.300.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Número 1925, piso 20º Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.
e.20|2 Nº 2.414 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.414 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.414 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.414 v.11|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 537-0, hasta el día 23 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la provisión de mano de obra especializada en colocación de cubiertas de tejas coloniales para viviendas Plan V.E.M.M.E., que se construyen en la Ciudad General Belgrano, por "unidad de medida". — Presupuesto Oficial: $ 1.938.560 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 100, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.20|2 Nº 2.415 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.415 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.415 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.415 v.11|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 540-0, hasta el día 30 de marzo de 1964, a las 17 horas para la provisión y colocación, por "ajuste alzado", de la instalación electromecánica de ventilación para el subsuelo del edificio del Ministerio del Interior, Departamento Servicios Internos, sito en la Avenida de Mayo Nº 760, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 960.000, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º. Capital Federal. Precio documentación: $ 450, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.25|2 Nº 2.148 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.148 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.148 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.148 v.16|3|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.983 SC|63
Licitación Pública

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de marzo de 1964, a las 11, en el Distrito 1º Rosario, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Díaz", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20.
Director General de Administración.
e.10|3 Nº 3.028 v.12|3|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Talonarios". Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de abril de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Dirección General de Administración.
e.9|3-Nº 2.988-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.988-v.20|3|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Equipos fonoimpresores y auriculares dinámicos". Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de marzo de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Dirección General de Administración.
e.9|3-Nº 2.989-v.11|3|64

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Sacas para correspondencia". — Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de marzo de 1964, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA) 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Dirección General de Administración.
e.2|3 Nº 2.813 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.813 v.13|3|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 30 de marzo de 1964 a las 16 horas, para la reparación integral de la estructura y modificación de la calzada del puente Nº 3 -prolongación calle Belgrano- ubicado en jurisdicción de la Administración Puerto Buenos Aires.
Retiro de pliegos, al precio de m$n. 300, en la dirección nombrada, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.
Presupuesto Oficial: m$n. 3.800.000.
e.4|3 Nº 2.878 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.878 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.878 v.17|3|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 6|64: Reparación y cambio de motores en el Remolcador 304 — Según Pliego.
Apertura: 19|3|64, a las 9 horas. — Valor del pliego: m$n. 100.
Licitación pública Nº 7|64: Adquisición repuestos varios, según pliego.
Apertura: 19|3|64, a las 10 horas. — Valor del pliego: m$n. 300.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
e.2|3 Nº 2.814 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.814 v.13|3|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 8|64: Venta de azúcar mojada y de barrido.
Apertura: 25|3|64, a las 9 horas.
Valor del Pliego: m$n. 500.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
e.3|3 Nº 2.850 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.850 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.850 v.16|3|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Licit. Pvda. G.2.857: Bolsas impresas conteniendo toallas, papel higiénico y jabón, pliego s|cargo, ap. 18|3|64, 11,30 hs. — G.2.133|D: Provisión de leche al personal obrero Talleres R. de Escalada, pliego s|cargo, ap. 19|3|64, 11,30 hs. — G.2.773|A: Aluminio en lingotes, pliego m$n. 150., ap. 20|3|64, 11,30 hs. — G.2.665|A: Pedregullo de granito, pliego m$n. 50, ap. 23|3|64, 11 hs. — G.2.777|A: Cable unipolar con aislación para 600 V., pliego m$n. 50, ap. 23|3|64, 12 hs. — G.2.858: Mangas de metal flexibles, pliego s|cargo, ap. 23|3|64, 13 hs. — Licit. Pública G.2.859: Lámparas eléctricas, pliego m$n. 250, ap. 24|3|64, 9 hs. — Pvda. G.2.860: Alambre de acero, pliego s|cargo, ap. 24|3|64, 10 hs. — G.2.861: Lona de algodón, pliego s|cargo, ap. 24|3|64, 11 hs. — G.2.862: Alambre de acero Gdo. y acero dulce, pliego s|cargo, ap. 24|3|64, 12 hs. — G.2.863: Latón en barras y chapas, pliego m$n. 50, ap. 24|3|64, 13 hs. — G.2.864: Poleas de fundición para dínamos, pliego m$n. 50, ap. 25|3|64, 9 hs. — G. 2.769|A: Acero de calidad común en barras, pliego m$n. 100, ap. 25|3|64, 10 hs. — G.2.734|A: Radioteléfono para operar hasta 10 frecuencias, pliego m$n. 50, ap. 25|3|64, 11 hs. — G. 2.328|D: Acero calidad común, pliego s|cargo, ap. 25|3|64, 12 hs. — G.I. 2.865: Máquina hidráulica para cambios, pliego s|cargo, ap. 30|3|64, 9 hs.
Alternativa: Material a importar en condición F.O.B. libre a bordo puerto de embarque. — F.6.176: Bastones de acero con tapa de bronce, pliego m$n. 100, ap. 30|3|64, 10 hs. — F.6.177: Guarniciones varias para Locs. General Electric, pliego m$n. 100, ap. 30|3|64, 11 hs. — F.6.178: Caños de acero para Locs. D. E. Baldwin, pliego m$n. 50, ap. 30|3|64, 12 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.
e.10|3 Nº 3.029 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.029 v.16|3|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)
Expediente: M.64|25

Llama a licitación pública para la provisión de: ganchos, cadenas, pernos para vagones. Apertura 25|3|64, 9 horas. Precio del pliego: $ 50. Precio de la especificación: $ 20. Precio del croquis: $ 20 (5 croquis $ 100). Total: $ 170. Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 8 a 13 hs.
e.9|3-Nº 2.990-v.13|3|64

FERROCARRIL GRAL. B. MITRE
E.F.E.A.

Licitación Pública Nº 52|64, apertura 20|3|64, hs. 12, adquisición de 15.000 metros de cable armado subterráneo, de 14 conductores. Consulta y retiro de Pliegos en Buenos Aires, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Of. 15, Planta Baja, días hábiles, de 9 a 12 hs. En Rosario, Dto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 horas.
e.6|3 Nº 2.936 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.936 v.13|3|64

PROVINCIALES

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64 para la adquisición de frazadas, toallas y blanco, destinados a las casas de Funcionarios de la Gobernación. Retiro de pliegos, consultas y presentación de ofertas en la Contaduría General del Territorio, Ushuaia, Tierra del Fuego. — Apertura: 31 de marzo de 1964, a las 18 horas.
e.9|3-Nº 2.991-v.11|3|64

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64 para la adaptación de 25 viviendas en plan C. E. V. E., ubicadas en Ushuaia. Retiro de pliegos, consultas y presentación de las propuestas en la Contaduría General del Territorio, Ushuaia, Tierra del Fuego. Precio del pliego: Trescientos pesos moneda nacional (m$n. 300). Apertura: 23 de marzo de 1964, a las 16 horas.
e.9|3-Nº 2.992-v.11|3|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10. Secretaría Nº 20, comunica por 2 días en el juicio: ROSS de SEOANE, GLAFIRA c|FERUSO, ALEJANDRO, s|ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 11 de marzo, hs. 16.30, máquina agujereadora de columna, m|Olivetti, número 02088, en donde se exhibe, Serrano Nº 534, de esta Capital, sin base, al contado. — Comisión 10 %.
Bs. As., febrero 21 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 480.— e.11|3-Nº 15.370-v.11|3|64
Se deja constancia que por error de imprenta el presente remate judicial figuró del 4 al 5|3|64 con la hora del remate equivocada, al decir 10.30 en lugar de 16.30, que es lo correcto.